

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 17 de septiembre de 2008

ORDEN DEL DÍA:

Cuarto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)

— Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el cambio climático. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 64, de fecha 15 de septiembre de 2008). (Núm. exp. S. 671/000008).

Quinto

MOCIONES

— De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a la presentación de un nuevo proyecto integrado que englobaría la puesta en valor de la que fuera la primera ciudad de América, La Isabela, en la República Dominicana, y a la mejora socioeconómica y cultural de sus habitantes actuales. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 64, de fecha 15 de septiembre de 2008). (Núm. exp. S. 662/000018).

— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la financiación local. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 64, de fecha 15 de septiembre de 2008). (Núm. exp. S. 662/000020).

-
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, por la que se insta al Gobierno a que apruebe un plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 64, de fecha 15 de septiembre de 2008). (Núm. exp. S. 662/000021).
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que se insta al Gobierno a priorizar la ejecución de las medidas contempladas en el Plan Especial del Alto Guadiana dirigidas a la recuperación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, en la provincia de Ciudad Real. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 64, de fecha 15 de septiembre de 2008). (Núm. exp. S. 662/000017).

Sexto

PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- Propuesta para el nombramiento de diez Vocales del Consejo General del Poder Judicial. (Núm. exp. S. 726/000001).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

	Página
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)	469

Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el cambio climático	Página
	469

El señor Presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.

El señor Guillot Miravet defiende la moción.

En turno de portavoces, intervienen la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; los señores Corcuera Muguerza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como las señoras Iranzo Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Xamena Terrasa, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

MOCIONES	Página
	471

De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a la presentación de un nuevo proyecto integrado que englobaría la puesta en valor de la que fuera la primera ciudad de América, La Isabela, en la República Dominicana, y a la mejora socioeconómica y cultural de sus habitantes actuales	Página
	471

Se aprueba por asentimiento de la Cámara.

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al	Página
---	--------

Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la financiación local	471
---	-----

El señor Sánchez Sánchez-Seco defiende la moción.

El señor Abad Benedicto defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sánchez Sánchez-Seco expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces, intervienen el señor Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; el señor Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Arqué i Ferrer, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Abad Benedicto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la propuesta de modificación por 146 votos a favor y 104 en contra.

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a que apruebe un plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños	Página
	480

La señora Sáinz García defiende la moción.

El señor Zubia Atxaerandio defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

La señora Baig i Torras defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora Candini i Puig defiende la enmienda de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La señora Hernández Gutiérrez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Sáinz García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces, intervienen el señor Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y las señoras

Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hernández Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sáinz García, por el Grupo Parlamentario Popular.

Por el artículo 87, intervienen de nuevo la señoras Hernández Gutiérrez y Sáinz García.

Se aprueba la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Socialista, por 248 votos a favor.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a priorizar la ejecución de las medidas contempladas en el Plan Especial del Alto Guadiana dirigidas a la recuperación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, en la provincia de Ciudad Real 486

El señor Presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación.

La señora Maestre Martín de Almagro defiende la moción.

El señor García Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Maestre Martín de Almagro expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces, intervienen los señores Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Roig i Grau, por el

Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Maestre Martín de Almagro, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la propuesta de modificación por 132 votos a favor, 1 en contra y 120 abstenciones.

Página

PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL 493

Propuesta para el nombramiento de diez Vocales del Consejo General del Poder Judicial.

El señor Presidente informa a la Cámara de que corresponde realizar la elección tanto de seis vocales entre los presentados por jueces y magistrados como de cuatro entre abogados y otros juristas, y explica el procedimiento a seguir para la votación, que se realizará por papeletas.

Realizado el escrutinio, quedan propuestos para su nombramiento como Vocales del Consejo General del Poder Judicial, entre jueces y magistrados, don Manuel Almenar Belenguer, don Félix Azón Vilas, doña Concepción Espejel Jorquera, don Antonio Montserrat Quintana, doña Inmaculada Montalbán Huertas y don Manuel Torres Vela, y, entre abogados y juristas, doña Almudena Lastra de Inés, don Claro José Fernández-Carnicero González, don Antonio Dorado Picón y don Ramon Camp i Batalla.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO (S. 671/000008).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Seguimos con las mociones consecuencia de interpelación. Moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el cambio climático.

A esta moción se ha presentado una transaccional. Por tanto, decaen todas las enmiendas y, después de la intervención del portavoz, del grupo proponente no habrá más que turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Esta moción está justificada obviamente con los argumentos que utilicé en el debate con la ministra, que fundamentalmente son tres. El primero es que vamos mal. En el 2007 las emisiones de gases de efecto invernadero aumentaron un 2,8 respecto al año base y un 1,8 respecto al año anterior. Después del aumento experimentado el 2007, las emisiones ya alcanzan el 52,3 por ciento según los estudios anuales que realiza Comisiones Obreras y World Whatch. Es decir, que España está en un proceso continuado de incumplimiento del Protocolo de Kioto. Lo hemos incumplido en el pasado y lo seguimos incumpliendo en el presente.

El objetivo de la interpelación y de la posterior moción es intentar encontrar soluciones, propuestas, respuestas que nos permitan colocarnos en la senda del cumplimiento de Kioto y más en un escenario donde todas las previsiones contempladas en los diversos planes ministeriales para el período 2008-2012 indican que nuestro país superará en un 45 por ciento a las emisiones del año base, con lo cual no vamos a cumplir el segundo plan nacional de asignación, que nos limitaba a un 37 por ciento, y obviamente quedaremos muy lejos del 15 por ciento que marca Kioto, y esto supondrá un coste adicional de unos 4.000 millones de euros para nuestra economía.

El segundo argumento es que ya es inaplazable afrontar el cambio climático. Lo es para nuestro Gobierno, para nuestra sociedad y lo es a escala planetaria. En estos momentos ya no hay ninguna duda científica en la que excusarse. Los diferentes paneles convocados por las Naciones Unidas o una simple observación de la realidad nos indican que están saltando todas las alarmas, que el

tiempo de respuesta se agota y que los costes se disparan, entre ellos el económico, y ya estamos sufriendo efectos irreversibles en el clima y en los ecosistemas.

Desde un punto de vista racional, no se puede entender que aún no haya una respuesta clara y contundente a este reto que nos permita afrontar el único camino posible, que es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En tercer lugar, ¿cuáles son los principales factores de emisión de gases con efecto invernadero que, a su vez, justifican la moción y la posterior transaccional? El 93 por ciento de las emisiones se deben al consumo de combustibles fósiles. Podríamos reducir nuestros principales retos en la lucha contra el cambio climático a dos elementos: energía y transporte, y para ser aún más concreto a generación de electricidad y a transporte por carretera. Estos son los dos principales causantes de nuestras emisiones, estos son los dos principales retos que tienen que afrontar las políticas de nuestro país.

Hoy por hoy la respuesta es negativa. Seguimos dependiendo de los combustibles fósiles para la generación de energía, y el transporte por carretera es la principal prioridad. Las emisiones de la generación de electricidad han crecido un 66 por ciento en el período 1990-2007, representan hoy un 24,3 por ciento del total en el 2007, y el transporte por carretera representa casi un 23 por ciento, o sea, que casi estamos hablando del 50 por ciento del total de las emisiones.

Una cuarta reflexión es la crisis económica. Estamos padeciendo una crisis económica fuerte, que debemos ver como un freno o una oportunidad para afrontar el cambio climático. A mi entender, es una oportunidad. El ahorro y la eficiencia energética, asignaturas pendientes de nuestra economía, pueden tener un doble efecto: por una parte, reducir la factura energética y, por otra, reducir también las emisiones de gases con efecto invernadero.

Todo esto justifica esta moción y posterior transacción de seis puntos: en primer lugar, se propone convocar una conferencia de presidentes. Creemos que una cuestión tan importante, tan transversal y que afecta tanto al desarrollo de nuestro país debe tener un tratamiento en la Conferencia de Presidentes para poder consensuar una agenda a nivel del conjunto de las administraciones del Estado, que comprometa luego a los agentes sociales y económicos para poder afrontar el reto del cambio climático.

En segundo lugar, un aspecto muy importante, y estoy muy satisfecho de que se haya podido consensuar con todos los grupos parlamentarios, es una ley de eficiencia y ahorro energético. Esta es una de las grandes claves para poder reducir las emisiones.

En tercer lugar, una propuesta de tramificación de los precios de la electricidad que beneficie a los consumos básicos y penalice los suntuarios.

En cuarto lugar, incrementar el peso de las energías renovables para depender menos de los combustibles fósiles.

En quinto lugar, poner en marcha las medidas que contribuyan a fomentar una movilidad sostenible.

Y, en sexto lugar, desarrollar planes y programas de reducción de las emisiones de CO₂, priorizando en el

gasto de 2009, en los presupuestos generales del Estado, en transporte ferroviario y en transporte público.

Son seis puntos que, de ser aprobados, serán un buen impulso a la acción del Gobierno. Creo que esta moción tiene el objetivo de ser un impulso al Gobierno y quisiera terminar mi intervención agradeciendo a todos los grupos la capacidad, la flexibilidad de poder encontrar este consenso respecto a la moción, que es una moción importante y que tiene dos virtudes: la del consenso, todos los grupos de la Cámara la vamos a firmar, y sobre todo la del contenido, ya que es un moción que para llegar al consenso no ha perdido por el camino ningún tipo de contenido. Agradezco a los portavoces, tanto a ellos como a ellas, el esfuerzo realizado y pido su voto a favor de la misma.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

La senadora Candini tiene la palabra.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al senador Guillot por su iniciativa. La flexibilidad y la voluntad de consenso la ha expresado él en sus conversaciones. Quiero aplaudir la voluntad de coordinación por parte de todas las administraciones y de todos los poderes políticos y también los elementos de pedagogía que requiere todo este campo del cambio climático y, por tanto, también como un elemento de pedagogía hacia la ciudadanía, ya que es muy importante. Por consiguiente, el voto será a favor y felicito nuevamente al senador Guillot.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Corcuera.

El señor CORCUERA MUGUERZA: Gracias, señor presidente.

Intervengo para mostrar mi satisfacción por lo conseguido con esta moción y agradecer al señor Guillot su esfuerzo para alcanzar el consenso entre todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Quiero simplemente reiterar mis felicitaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Esta es una mañana en la que todos debemos felicitarnos por el consenso alcanzado sobre un tema tan importante.

Yo sí quisiera especificar algo más la postura de mi grupo parlamentario respecto de alguno de los puntos. Evidentemente nos alegra enormemente que en el punto 1 de la moción se incluya la propuesta de convocar una conferencia de presidentes para abordar el tema del cambio climático, pues ello constituye un compromiso del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

Creo que todos ustedes son conocedores de los grandes avances que se han producido en esta materia durante la legislatura pasada, y la verdad, senador Guillot, es que no tienen un efecto inmediato, pero espero que pronto podamos valorar sus resultados. Compartí con usted el honor de trabajar en la materia durante toda la legislatura pasada y me gustaría hacer referencia a algunas cosas que sucedieron en esta Cámara, porque creo que las posturas de hoy no son las de ayer, y es importante hacer mención de ello.

Recuerdo el debate de la Ley de calidad del aire, en el que no todos teníamos posturas que fueran en una dirección a la que ni siquiera nos pudiéramos aproximar, y recuerdo también la Ley por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Señorías, el plan que se aprobó la pasada legislatura, y que ahora comienza su andadura, es uno de los más importantes y ambiciosos de la Unión Europea.

Preparando esta intervención recordaba que, cuando hablábamos con el Grupo Parlamentario Popular sobre cómo afrontar las enmiendas de aquella ley, me encontré con muchos temores por su parte. Tenían miedo a una deslocalización empresarial cuando en realidad, señorías, lo que han hecho nuestras empresas ha sido adaptarse. Pero el tiempo pone las cosas en su sitio; se empezó con temores y hoy se reclama su cumplimiento, algo de lo que me alegro enormemente. Y me alegro asimismo de que se hayan sumado para conseguir entre todos un consenso respecto de esta enmienda, pues, como saben ustedes, muchos de sus puntos se están empezando a poner ya en práctica por parte del Gobierno.

La enmienda transaccionada pide la elaboración de un proyecto de ley de eficiencia energética y de energías renovables. Estamos totalmente de acuerdo con ello, pues es fundamental para combatir el cambio climático, y también conocemos que el Gobierno está elaborando ya el anteproyecto de ley.

En todo lo demás compartimos los puntos de la enmienda transaccionada. Y quiero decir que el punto 5, que insta a adoptar las medidas necesarias para conseguir una movilidad sostenible, ya se está llevando a cabo porque en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética se integran 31 medidas para favorecer ese aspecto. Y quiero poner en valor la moción del Grupo Parlamentario Socialista aprobada el lunes en la Comisión de Fomento de esta Cámara, en la que se instaba a la creación del Foro de la movilidad sostenible.

La aprobación de esta moción por todos los grupos es un hecho por el que debemos felicitarnos, pues significa dar un paso más en la lucha contra el cambio climático y poner nuestro granito de arena. Les aseguro, señorías, que la importancia del tema lo requiere.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Xamena.

La señora XAMENA TERRASA: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Guillot, quiero agradecerle que haya conseguido un punto de consenso entre todos los miembros de esta Cámara; creo que es bueno para todos y para el conjunto de la sociedad. También quiero agradecerle que haya incluido en su nueva propuesta tres de los cuatro puntos que presentó el Grupo Parlamentario Popular y, a la vez, conseguir el consenso con el resto de las fuerzas políticas de la Cámara.

Señor Guillot, coincidimos en muchos de los aspectos que ha citado anteriormente. Coincidimos claramente en que la política de este Gobierno contra el calentamiento global, hoy día, no funciona; que los resultados actuales sobre emisiones de CO₂ son muy malos; que la lucha contra el cambio climático compromete al conjunto de las administraciones y que somos líderes europeos en emisiones de CO₂. Asimismo, es grato comprobar cómo nos une conseguir objetivos comunes tales como la lucha para reducir las emisiones de CO₂, la búsqueda del ahorro, la eficiencia energética y el incremento del peso de las energías renovables y limpias en el conjunto de la producción energética nacional.

Ante el inmovilismo actual del Gobierno debemos aportar iniciativas nuevas que permitan seguir trabajando con esfuerzo en este campo. Por ello, hemos presentado una enmienda a esta moción —aceptada en parte por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés—, moción que hoy vamos a apoyar.

Para el Partido Popular la lucha contra el cambio climático es uno de los objetivos prioritarios —sí, señora senadora—, en el que vamos a trabajar y a dedicar tiempo y esfuerzo. Creemos que es totalmente compatible la lucha contra el cambio climático con promover el crecimiento y el desarrollo, y con esfuerzo y trabajo —hoy, en época de crisis—, esto debe representar una oportunidad para todos los españoles.

Por tanto, hoy debemos felicitarnos todos. Y anuncio que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de su nueva propuesta.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En la medida en que se ha presentado una enmienda transaccional por todos los grupos, entiendo que la moción queda aprobada por asentimiento.

MOCIONES:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS Y MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PRESENTACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO INTEGRADO QUE ENGLOBALARÍA LA PUESTA EN VALOR DE LA QUE FUERA LA PRIMERA CIUDAD DE AMÉRICA, LA ISABELA, EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y A LA MEJORA SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE SUS HABITANTES ACTUALES (S. 662/000018).

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Mociones. Moción de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos y Mixto, por la que se insta al Gobierno a la presentación de un nuevo proyecto integrado que englobaría la puesta en valor de la que fuera la primera ciudad de América, La Isabela, en la República Dominicana, y a la mejora socioeconómica y cultural de sus habitantes actuales.

Dicha moción ha sido firmada por todos los grupos, por lo cual, queda aprobada por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN LOCAL (S. 662/000020).

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la financiación local.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta en este inicio del nuevo período de sesiones una moción que consideramos muy importante para establecer con claridad las bases de lo que debe ser la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local que resuelva de una vez por todas los desequilibrios actuales, a la vez que establezca también un claro marco de competencias que correspondan a las entidades locales.

Se trata de una moción que mi grupo parlamentario también considera muy oportuna porque, si bien en el

penúltimo Pleno del anterior período de sesiones celebrado en esta Cámara —concretamente, el pasado día 10 de junio— pudimos debatir una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con referencias similares a la ahora presentada, sin embargo, en los tres meses transcurridos desde entonces ya se ha podido constatar que, a pesar de las buenas intenciones y propósitos entonces planteados por la mayoría de los grupos aquí representados, prácticamente no se ha avanzado e incluso podría decirse que se ha retrocedido respecto a lo aprobado en dicha moción.

Como recordarán sus señorías, de acuerdo con la moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialista el pasado mes de junio, la Cámara aprobó textualmente: Instar al Gobierno a impulsar un gran acuerdo político dirigido al fortalecimiento de los servicios públicos locales y a profundizar en la consecución de una financiación suficiente de tales servicios públicos.

Aquella moción fue votada a favor por 231 senadores de los 240 presentes —es decir, por el 96 por ciento de los asistentes a dicha sesión—, prueba evidente de la mayoritaria voluntad que existe en esta Cámara de que se desarrolle un nuevo modelo de financiación local en nuestro país.

Pues bien, a pesar de esa mayoritaria voluntad y consenso del mundo local y del conjunto de los grupos representados en el Parlamento, tan sólo tres meses después de la aprobación de la citada moción, en este momento se aprecia un amplio debate, descontento y desilusión de la mayor parte de los alcaldes y representantes municipales de toda España con la actitud y propuestas del Gobierno. Durante las últimas semanas han sido numerosos y constantes los titulares de prensa, declaraciones y hasta desautorizaciones aparecidos en todos los medios de comunicación, en general, sobre las negativas propuestas realizadas por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero respecto a la negociación de un nuevo modelo de financiación y pacto local.

No es de extrañar que se haya producido y se siga produciendo este amplio y negativo debate porque nuevamente, y tal como advirtió mi grupo parlamentario en el debate de la citada moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el pasado mes de junio, el Gobierno ha vuelto a menospreciar al conjunto de las entidades locales españolas con una propuesta de reforma de financiación local llena de vaguedades e indefiniciones que se despachan en folio y medio, acompañada además de una reducción de la cantidad prevista a abonar a los ayuntamientos a través de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Ya en el debate celebrado hace tres meses tuve la oportunidad, como portavoz de mi grupo, señorías, de recordar algunos de los compromisos incumplidos por el señor Rodríguez Zapatero en esta misma Cámara, ante preguntas del portavoz de mi grupo parlamentario, don Pío García-Escudero, respecto a la financiación local y al reconocimiento de las competencias desarrolladas por las corporaciones locales. En aquel mismo debate recordé

algunas contradicciones del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, durante la anterior legislatura, respecto a este mismo asunto. Nos encontrábamos ante una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y apoyada mayoritariamente por la Cámara, a través de la que se instaba al Gobierno al fortalecimiento de los servicios públicos locales y la consecución de una financiación suficiente de tales servicios públicos, pero la respuesta del Ejecutivo, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ha sido la de reducir la cantidad destinada a las entidades locales en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Señorías, pensamos que no nos podemos quedar con los brazos cruzados, debemos exigir al Gobierno que de una vez por todas cumpla sus compromisos con el mundo local y no vuelva a retrasar indefinidamente la ansiada e imprescindible reforma de la financiación local. Eso es lo que se pide y establece a través de esta moción presentada por nuestro grupo en el día de hoy: Reiterar de nuevo la necesidad de que en el marco de consenso que ha caracterizado al mundo local, en este inicio de legislatura y en pasadas legislaturas también, desde el Gobierno se impulse con sinceridad y verdadero compromiso un acuerdo para la reforma urgente del sistema de financiación local.

La crisis económica que padecemos está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios del actual modelo de financiación de las corporaciones locales, que puede afectar, además muy gravemente, a la forma y calidad de los servicios que prestan estas instituciones. La caída generalizada de la economía española tiene una especial incidencia en las arcas municipales donde, por ejemplo, los ingresos vinculados a la actividad urbanística están disminuyendo, como todos sabemos, considerablemente. Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos treinta años, debido también a los servicios que se prestan por los ayuntamientos a pesar de no ser de su competencia, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata y sin más dilación las necesarias reformas institucionales en el ámbito de la financiación que permitan dar una solución definitiva a este problema. Un nuevo sistema de financiación local, señorías, que debe ser paralelo y coordinado al autonómico, que no aumente la presión fiscal, sino que permita una mejor redistribución de los recursos del Estado en función de los servicios que efectivamente se prestan a los ciudadanos. Debe tenerse en cuenta que las corporaciones locales son las instituciones que más servicios prestan y, sin embargo, son las que menor parte del gasto público gestionan, un 13 por ciento del total nacional prácticamente. Pero esta situación de desequilibrio de las corporaciones locales no sólo se limita a su inferior participación en la gestión del gasto público, sino que también existe un claro déficit de representación institucional, especialmente en los ámbitos de discusión y negociación del modelo de financiación.

Por ello, a través de esta moción nuestro grupo también propone la urgente creación de un consejo local de política financiera que suponga un verdadero mecanismo de

coordinación del Estado con las corporaciones locales y de los tres niveles administrativos, estatal, autonómico y local, de tal forma que este consejo local de política financiera se reúna trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participen la FEMP, los seis mayores municipios de España, una representación de los municipios medianos y pequeños para tratar temas de interés bilateral tales como la actualización del catastro, convenios, transferencias estatales, etcétera, y, de acuerdo con una enmienda transaccional que se estaba presentando al inicio de mi intervención, también las federaciones de municipios de las distintas autonomías que existen en España, que evidentemente también tienen mucho que decir porque son los que conocen de una manera mucho mejor y mayor la problemática que afecta a los municipios de sus correspondientes ámbitos autonómicos. El acuerdo de financiación y pacto local que proponemos debe respetar y aumentar la autonomía de las corporaciones locales e incidir especialmente en la lealtad institucional que propugna nuestra Carta Magna. Por ello, la primera decisión a tomar por este consejo local de política financiera debería ser la creación de manera inminente de un grupo de trabajo que analice y estudie las competencias impropias realizadas por los ayuntamientos, de manera que determine y evalúe el conjunto de actividades desarrolladas por las entidades locales que no son de su competencia y se establezca la forma e institución que debe colaborar en su financiación.

Independientemente de estas cuestiones fundamentales y ante el preocupante avance realizado por el Gobierno respecto de las cantidades previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, de participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, la moción incluye, como no podía ser de otra manera, un tercer aspecto prioritario que exige al Gobierno el incremento de dicha participación para el próximo ejercicio. Es más, dichos ingresos deberían ya contemplarse en el nuevo sistema de financiación local, que debe reformarse de forma urgente y para el que existe suficiente tiempo y mecanismos adecuados para su aprobación definitiva, si, como dije en la moción que se debatió el pasado mes de junio, de verdad hubiese voluntad explícita del Gobierno para llevar a cabo la aprobación de este nuevo sistema de financiación local.

Pero, señorías, nos tememos que, desgraciadamente, esto no ocurrirá; probablemente ni se aprobará un nuevo sistema de financiación local ni se modificarán las previsiones presupuestarias de participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado para el próximo año. La experiencia vivida en los últimos cuatro años y la actitud de los representantes del Gobierno en la reunión celebrada el pasado 31 de julio con los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias nos hace de nuevo ser escépticos respecto a la verdadera voluntad del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de aprobación de un nuevo modelo de financiación local.

En cualquier caso, señorías, nuestra responsabilidad y nuestra obligación es la de intentar que esto no ocurra y

que en lo que queda de año seamos capaces de vencer al Ejecutivo para que el nuevo sistema de financiación local pueda entrar en funcionamiento ya el próximo año 2009. Ese es el fin último de esta moción que hoy presentamos y que confiamos que pueda contar con el apoyo mayoritario de esta Cámara para que entre todos podamos contribuir a mejorar el funcionamiento de la administración mejor valorada por los ciudadanos, como son nuestros ayuntamientos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En la medida en que hay una transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, no se debate.

Por tanto, pasamos a debatir la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señoras y señores senadores, permítanme de entrada un saludo cordial deseándonos un período de sesiones lo más fructífero posible aun a sabiendas, como se ha dicho ya en esta Cámara, de las turbulencias financieras que nos vienen invadiendo. Lógicamente, nuestro trabajo repercutirá en pro de nuestros ciudadanos y ciudadanas y en dar a conocer el trabajo que desarrollamos en esta Cámara.

Señorías, la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular por medio de su portavoz Sánchez Sánchez-Seco en síntesis funde, recoge o calca la que ya se presentó por parte de este grupo, cuyo portavoz les habla, el pasado 10 de junio. Como es lógico, coincidimos plenamente en el primer punto de esa moción; estamos de acuerdo con un nuevo modelo de financiación y con que tenga un nuevo papel, porque los ayuntamientos son Estado en el conjunto del Estado. Por consiguiente, sobre ese punto no tenemos nada que decir, y si hemos presentado una enmienda es porque estamos dispuestos a reconducir el consenso en esta Cámara, porque no es eso lo que piden los municipalistas. Los municipalistas no piden crear un nuevo consejo local de política financiera, y lo sabe bien el señor Sánchez Sánchez-Seco, no es eso, sino formar parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque para constituir un consejo local de política financiera ya está la Comisión Nacional de Administración Local y más concretamente la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal, precisamente a la que se llevó recientemente la propuesta de borrador de presupuestos en relación con la participación de las entidades locales en los presupuestos de 2009.

Por lo tanto, quede claro que queremos consenso, pero no estamos de acuerdo porque hay una resolución —que conoce bien el senador Sánchez Sánchez-Seco— del Consejo Territorial de la FEMP en la que deja claro cuál es la hoja de ruta. Y quiero recordarle también al señor Sánchez

Sánchez-Seco que, en su intervención del día 10 de junio, precisamente hizo tres alusiones a este punto. La primera relativa a la FEMP —a la que se presupone no solamente la voluntad sino también el valor— y en los términos expresados por los principales y verdaderos interlocutores del mundo local—, a la que habría que tener como referente. La segunda en los términos expuestos en la financiación local y en cuanto al papel que tiene que desarrollar en todo este devenir la Federación Española de Municipios y Provincias. Y, por último, habló de la hoja de ruta, que tendría que ser enmarcada dentro del papel a desarrollar por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por lo tanto, nosotros pensamos que debe ser la FEMP la interlocutora válida y la que debe estar presente como Estado que es, como Estado que son —repite— las corporaciones locales, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Lógicamente estamos de acuerdo en el tercer punto relativo a incrementar la participación en los ingresos del Estado por parte de los entes locales, porque en el tercer punto de la resolución de Zaragoza del pasado día 13 de septiembre se señalaba que se considera insuficiente la propuesta de previsión para el ejercicio presupuestario de 2009. Y, por tanto, instaba al Gobierno de la nación y a todos los partidos políticos representados en los parlamentos —y por ende a esta Cámara— a seguir manteniendo el consenso y apoyar las lógicas reivindicaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por lo tanto, señor Sánchez Sánchez-Seco, indistintamente de la posición política en la que uno y otro estamos —usted en la derecha, yo en la izquierda—, considero que hay algo que nos une, porque usted sigue siendo municipalista —alcalde de un municipio de Guadalajara, Pastrana, y yo lo fui—, y seguimos peleando en pro de unas lógicas reivindicaciones que se van a cumplir en los próximos meses —treinta años de gobiernos municipales—, al igual que el próximo día 6 de diciembre se cumplirán 30 años de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor ABAD BENEDICTO: Termino, señor presidente.

Por lo tanto, le haría la petición de incluir que sean los ayuntamientos los que participen a través de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tal como ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Enrique Abad,

el pasado 10 de junio y mucho antes, ahora también y lo seguiré siendo, me considero un municipalista, como se considera nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular. En ese sentido, tengo que decir que en relación con lo que afirma de que, en síntesis, esta moción funde la moción socialista —ya lo he expresado en mi primera intervención—, efectivamente, recoge gran parte de los aspectos expuestos en aquella moción, que manifestó nuestro portavoz, Pío García-Escudero ante el presidente del Gobierno el cual se comprometió a llevarla a cabo, y reiterados en múltiples mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara y en otros ámbitos. Pero desde entonces, desde el pasado 10 de junio —también lo he indicado—, la situación ha cambiado de forma importante, porque el Gobierno ha despachado, con un documento vago e inconcreto, precisamente la posibilidad que tenía de ofrecerles a los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias un nuevo sistema de financiación local y, por supuesto, la incorporación a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esa hoja de ruta a la que yo hacía referencia, recogiendo las palabras del propio presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias en la presentación del documento, se está incumpliendo por el Gobierno de España, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero porque, como decía, no solamente se ha despachado con una propuesta vaga e inconcreta, sino que, además, en esa misma reunión lo que propone es reducir la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado para el próximo año.

Por tanto, ante esta propuesta lo que debería haber manifestado de forma contundente la Federación Española de Municipios y Provincias, Pedro Castro, es que se nos estaba engañando. Y lo que vimos, desgraciadamente, es que el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Pedro Castro, no ha actuado así, sino que ha venido a justificar que se posponga y que ya veremos en el año 2010. Creo que, como se ha manifestado reiteradamente en esta Cámara y fuera de ella en numerosos ámbitos, hay un compromiso claro en el discurso de investidura del propio presidente del Gobierno de llevar a cabo de forma urgente e inmediata la reforma de la financiación local. Y a día de hoy nos encontramos no solamente con que no se ha iniciado esa reforma, sino que las perspectivas son bastantes negativas al respecto.

En definitiva, consideramos que esa propuesta, la que propuso el Gobierno a la Federación Española de Municipios y Provincias y la que propone en su enmienda el Grupo Parlamentario Socialista, es demasiado vaga y hay una falta de compromisos. En ese sentido, estimamos que no debemos aceptar esta enmienda y sí la transaccional presentada por distintos grupos parlamentarios, en la que se recoge el planteamiento realizado por nuestro grupo añadiendo algo muy importante, que es la participación de las asociaciones y federaciones regionales, que tienen mucho que aportar al debate del municipalismo y de la financiación local y que consideramos adecuada y conveniente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Intervendré muy brevemente y desde el escaño simplemente para decir que me alegra enormemente que lo que hace tres meses defendimos en solitario mi compañero Pere Sampol y yo mismo, que fue rechazado por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la innecesaria e inoportuna vinculación del proceso de negociación de la mejora del sistema de financiación autonómica con la mejora de la financiación local, hoy sea aceptado por todos.

Por último, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular le diré que si en aquel momento no se consiguió el apoyo unánime de la Cámara, por el voto en contra del compañero Sampol y mío, fue simplemente porque no se aceptó retirar de la propuesta resolutive lo relativo a vincular un proceso con otro. Ahora que se acepta por todos, seguramente se pueda alcanzar ese apoyo mayoritario y, en todo caso, nuestro voto será favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Señor presidente, muchas gracias.

Buenos días, señorías. En una ocasión anterior en esta Cámara decía que los senadores vascos siempre hemos sido firmes defensores de la autonomía municipal porque, entre otras cosas, nos damos cuenta de los beneficios que reporta. Siempre hemos estado a favor de todas aquellas medidas que refuerzan la autonomía de cualquier municipio del Estado. La afirmación del principio de autonomía local resulta con demasiada frecuencia gratuita. Así puede concluirse de un análisis sobre cómo se han venido dictaminando determinadas leyes sectoriales o se han aprobado programas o planes. Entendemos que todo ayuntamiento ejerce un poder público, pero conviene matizar con cuidado esta afirmación porque algo importante debemos interiorizar: nos referimos a un poder público en su doble vertiente, como dije con anterioridad, en la vertiente de la Administración y la de Gobierno. De modo que desde el respeto al ordenamiento jurídico pueda desarrollar y ejercer con autenticidad de verdad decisiones políticas distintas, alternativas, incluso diferentes a las que ejercen otras instituciones públicas que en ocasiones disfrutaban de un signo político distinto, precisamente porque surgen de un mandato ciudadano también diferente.

No existe autonomía local cuando en una materia, pese al reconocimiento retórico, se han vaciado, reducido o limitado prácticamente todas las facultades o facultades sustanciales durante estos treinta años para adoptar deci-

siones propias, desdibujando la virtualidad práctica de aquel principio. Se está produciendo un problema desde la estructura misma de la tan aireada autonomía municipal; un problema de estructura en sí, y mucho nos tememos que no se solucione hasta que no se lleguen a acuerdos políticos profundos que garanticen esa autonomía. Los parcheos no han dado ningún resultado ni solucionan los problemas.

En el ámbito donde gobernamos los nacionalistas vascos siempre hemos actuado teniendo en cuenta el principio de subsidiariedad. Esto significa atender a aquellas cuestiones más cercanas al ciudadano, pero para ello ha de estar dotado de un presupuesto que haga factible ese servicio. No hacemos nada con dictar leyes si estas no están dotadas con su respectiva financiación.

Se está pidiendo una reforma del modelo de financiación autonómica, garantizando la forma y cuantía de participación de los ayuntamientos en los ingresos autonómicos, tal y como se contempla en el artículo 142 de la Constitución Española. Este planteamiento es ajeno al que tenemos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde ya se contempla esta forma de participación y todo el entramado institucional y su financiación a través de la Ley de aportaciones.

Se piden criterios de flexibilidad en la aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la revisión del modelo de endeudamiento y de participación en los ingresos del Estado. Estas medidas no nos afectan porque nuestro modelo de financiación es diferente. Reitero que todo este cúmulo de detalles, así como el modelo de participación de los ingresos del Estado, debe ser objeto de estudio para que no dependa de las políticas fiscales que en cada momento pueda adoptar el Gobierno de la nación y, así, poder dignificar nuestros ayuntamientos.

Como he dicho antes, nosotros siempre queremos lo mejor para la mayoría del territorio común y defendemos lo que decida la mayoría. En este momento, señores del Grupo Popular, queremos anunciarles que votaremos a favor de la moción presentada en tanto que su grupo ha aceptado la transaccional presentada por Convergència i Unió. Vemos que se van abriendo caminos donde podemos conseguir acuerdos, de ahí que nuestro voto sea favorable a la moción que han presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de nuevo se trae a debate en este Pleno una moción que plantea la mejora de la financiación de los ayuntamientos españoles. Francamente, nosotros creemos que empieza a ser urgente el reconocimiento general del papel que han cumplido los ayuntamientos en la consolidación de esto que hemos venido en llamar Estado del bienestar, aún insuficiente lógicamente, y también el reconocimiento de la insuficiencia financiera que padecen.

No voy a insistir en ello porque creo que existe un gran acuerdo al respecto, unanimidad. Pero ahora se vuelve a plantear el tema en función de la situación de crisis que padece el país y que afecta directamente a las arcas municipales, sobre todo por la espectacular bajada de los ingresos procedentes del ICO, por unas manifestaciones del Gobierno en relación al no incremento de la participación en los ingresos del Estado y, en definitiva, por una bajada importante en relación a la capacidad de recaudación que tienen nuestros ayuntamientos.

El pasado 10 de junio el Grupo de Convergència i Unió presentó una enmienda a la propuesta que no discrepaba sobre el fondo de la cuestión, que es la necesidad de que mejoremos la situación financiera de nuestros ayuntamientos, porque entendía que debíamos separar cualquier vinculación con el proceso de financiación autonómica. Muy especialmente lo manifestamos en el mes de junio, en función de la aprobación del Estatut de Cataluña y de las obligaciones estatutarias, y, por tanto, por ley, que el mismo Estatut fija.

En definitiva, mantenemos hoy esta enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular. Nos parece importante que el Govern de la Generalitat, a partir de esta unidad que preconizamos los partidos catalanes, —aquellos que quieran lógicamente— tenga las manos libres para negociar una buena financiación autonómica.

Nos parecía que no podíamos vincular el proceso absolutamente necesario de mejora de la financiación de los ayuntamientos con el proceso de negociación autonómica y de la financiación para Cataluña. Por tanto, nos complace mucho haber podido llegar a este acuerdo.

Agradecemos al portavoz del Grupo Parlamentario Popular el interés y la voluntad que ha expresado para poder llegar a este gran acuerdo, que, insisto, no desvirtúa, en absoluto, la propuesta que en su momento se hace para mejorar la financiación de las administraciones locales.

Hay un aspecto en el que, desde nuestra concepción, nosotros habíamos insistido mucho. Me refiero a la necesidad de participación en el debate de las asociaciones de municipios del resto del Estado. Nosotros defendíamos la posición de la Asociación Catalana de Municipios —que cuenta con 800 municipios y de la que he tenido el honor de ser su presidente durante los últimos seis años— referente a que pudiese participar en las negociaciones, a través del mecanismo que fuera. Nos parece absolutamente justo.

Pero no es que sea solamente justo, es que en el informe de la ponencia sobre financiación local, aprobada por unanimidad por esta Cámara hace muy pocos meses, precisamente se plantea que en el ámbito de la negociación —evidentemente, es una recomendación— se debería tener en cuenta como interlocutores ante el Gobierno, lógicamente, a la Federación Española de Municipios y Provincias, como asociación mayoritaria, así como a otras asociaciones de municipios con implantación territorial, entidad propia y personalidad jurídica reconocidas por la Administración.

Por tanto, lo único que hemos hecho ha sido incorporar esta voluntad del Pleno de la Cámara a través de aquella ponencia —que precisamente presidió el senador Esquerda, con mucha efectividad—, cuyo informe, aprobado por unanimidad, planteó esta cuestión.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al que, como siempre, agradezco el tono y la forma en que podemos discutir estas cuestiones, le diré que nos parece importantísimo el paso que se ha dado. Sabemos que la Federación Española de Municipios y Provincias ha de tener un papel predominante en cualquiera de estos asuntos, pero nos parece relevante, tanto como se refleja en el estudio de la ponencia —en la que él también participó—, que asimismo puedan participar otras asociaciones.

En definitiva, nos congratulamos de haber podido llegar a un acuerdo donde aquella cuestión que nos preocupaba profundamente, la vinculación del proceso de negociación, haya quedado separada.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Arqué.

La señora ARQUÉ I FERRER: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor presidente, señorías.

Me es grato hablar sobre la financiación a los ayuntamientos, porque esta es una causa por la que he trabajado durante muchos años. Y, al igual que quienes me han precedido, creo que el municipalismo forma parte del sector donde se vive democráticamente muy directamente el día a día.

Pero me gustaría argumentar esto partiendo de los acuerdos a los que ha llegado la Comisión Municipalista de Cataluña, compuesta por la Federación Catalana de Municipios y la Asociación Catalana de Municipios. Esta unión municipalista, en un manifiesto suscrito el pasado día 10 en un acto unitario en el Palau de la Generalitat en defensa de la mejora de la financiación local y autonómica, señala entre sus primeros objetivos el dar apoyo a las negociaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias con el Gobierno para dar una respuesta positiva a las necesidades de una nueva financiación municipal.

En segundo lugar, señala como prioritario y urgente, además del establecimiento de este nuevo modelo de financiación, que se defina un nuevo marco de financiación adecuado para los ayuntamientos a fin de continuar prestando servicios demandados por la ciudadanía —no voy a enumerarlos todos: guarderías, vivienda social, políticas de empleo y tantos otros que todos conocemos—.

Además de dar apoyo al Gobierno de la Generalitat en la negociación de la financiación catalana, mientras no haya un acuerdo sobre el nuevo marco municipal como medida transitoria solicitar al Gobierno una moratoria en el estudio y en el aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, una reforma urgente de la misma para que aquellas administraciones que cumplan el resto de ratios legales y que demuestren suficiente capacidad finan-

ciera puedan aumentar su capacidad de endeudamiento en un número limitado de ejercicios, además de pedir al Gobierno del Estado la creación de un fondo específico que permita retornar el IVA pagado por inversiones municipales con la obligación de reinversiones en nuevos proyectos.

En este sentido a mí me consta la sensibilidad y la voluntad del Gobierno y estoy convencida de que acabará haciendo posible la reforma de la financiación local, integrada por representantes de los ministerios de Economía y Hacienda, y de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias. El Ministerio de Economía presentó un documento de bases para la reforma de financiación de entidades locales que sienta las líneas estratégicas del nuevo sistema a partir de las cuales se trabaja la suficiencia global, la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal. El Gobierno también se ha comprometido a impulsar una reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Todo lo anterior haría pensar que estamos todos en el mismo proyecto de conseguir una mejora de la financiación de las entidades locales, pero hoy aquí han surgido nuevas propuestas y nuevos acuerdos. Es verdad que el informe antes citado —la ponencia de lo que se aprobó en la legislatura pasada— habla de compartir la negociación conjuntamente con las entidades territoriales, por lo tanto con la Asociación de Municipios de Cataluña y también la vasca, pero no he conseguido ver en ningún documento que haya hecho la Federación Española de Municipios o la Asociación Catalana de Municipios la necesidad de doblar la representación de los grandes ayuntamientos o de los pequeños más allá de lo que ya son entidades representativas. No entendemos de ninguna manera que se apruebe ahora que en la FEMP —donde ya están representados todos los ayuntamientos teniendo en cuenta las pequeñas asociaciones, como mandataba el informe— haya que crear además un nuevo consejo, un nuevo espacio donde también estén presentes los más grandes y los más pequeños, cuando todos ellos tienen ya representación o en la FEMP o en las asociaciones territoriales. Este punto, del que se ha hablado muy poco, es el que no entendemos. ¿Qué quiere decir?

Hemos conseguido acordar lo que algunos ya aceptábamos porque sabíamos que no podría ser vinculante, es decir la enmienda de Convergència relativa a eliminar la vinculación. Estamos todos de acuerdo y, por lo tanto, esto debería hacer que estuviéramos contentos y que además la pudiéramos aprobar. Pero lo que no podemos aceptar de ninguna manera es, primero, la creación de nuevos organismos, de nuevas comisiones, de un nuevo *consell* con nuevos representantes —y por tanto doblando la representatividad de una parte de ayuntamientos que ya están representados en la FEMP, que ya tienen su representación—, y además de otros ayuntamientos pequeños y medianos —vete a saber, porque tampoco lo explica.

Pensamos que en el fondo de esta moción hay cosas que no están claras, hay voluntades que no se manifiestan y que nosotros consideramos que unos y otros las podemos

entender de diferente manera. Por lo tanto mi grupo decidirá en el último momento cuál es la posición de cada uno de sus miembros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Sánchez-Seco, nosotros no hemos renunciado a ningún principio, en todo caso, habrán sido ustedes. Y le cito textualmente: 10 de junio. El Senado insta al Gobierno a impulsar un gran acuerdo político que, dirigido al fortalecimiento de los servicios públicos locales, avance en una reforma más estructurada del sistema de financiación local, reforma vinculada a la del sistema general de financiación autonómica y dirigida a profundizar en la consecución de una financiación suficiente de tales servicios públicos para que sirva de base para la aprobación de una nueva ley de financiación en este ámbito.

Esto fue lo que aprobamos conjuntamente, y ustedes y nosotros en esta cuestión somos vasos comunicantes; necesitamos retroalimentación porque, repito, indistintamente de cuál sea la posición ideológica en la que usted y yo nos encontremos, por encima de todo nos une el municipalismo.

Por tanto, dejen titulares de prensa y sitúense en los postulados que la FEMP, en la que ustedes están, llevó a cabo con el apoyo de Consejo Territorial en Zaragoza el 13 de junio, que decían textualmente: para garantizar un modelo de reforma de la financiación local que permita dotar a los gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente de forma vinculada o simultánea.

Por consiguiente, estamos en la misma posición; es más, le he dicho que, al hilo de la resolución tercera, no estamos de acuerdo con la participación de las entidades locales en los ingresos del Estado en este año y, aunque no quiero retrotraerme al pasado, como se ha referido varias veces a lo que ha hecho el Gobierno en esta cuestión, me obliga usted a hacerlo, y he de decirle que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero tuvo que compensar a los ayuntamientos por las pérdidas sufridas debido a la supresión del IAE. Le recuerdo el monto total: 703 millones de euros, lo mismo que significa ese 0,6 por ciento de merma en los ingresos del Estado. Pero no es menos cierto que, al hilo de la liquidación de 2007, va a haber más recursos, y a mí me preocupa qué va a pasar en los presupuestos de 2010 con arreglo a la situación de 2008, y también le reitero que desde 2004 hasta la fecha ha habido un incremento importante; y le digo más, desde el año 2004 la participación de las entidades locales en los ingresos del Estado era de 11.656 millones y actualmente estamos hablando de una cantidad que sobrepasa los 17.000 millones.

Por tanto, sí se ha hecho pero hay que hacer más. Soy inconformista por naturaleza. Usted me ha preguntado qué ha hecho este Gobierno pues bien, este Gobierno ha endeuzado algunos entuertos pero, después de 30 años, estará

de acuerdo conmigo en que ni unos ni otros hemos dado el impulso necesario. Y usted, señoría, en su moción del día 10 de junio hacía referencia a una hoja de ruta en la que nos tenemos que poner de acuerdo los dos partidos mayoritarios, y he de decirle que ya se ha nombrado interlocutor a la FEMP, que está claro que puede formar parte. Y la FEMP dirá quiénes son los que negocian como parte del Estado, que es lo único que nos diferencia, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no creando nuevos chiringuitos que pudieran significar piedras en el camino sino formando parte de pleno derecho de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es lo que reclama la FEMP, que no cuesta dinero, y sería un gesto importante por parte del Gobierno y aceptado de buen grado por los ayuntamientos españoles.

Me ha preguntado qué ha hecho el Gobierno. Pues bien, la senadora Arqué le ha planteado que este Gobierno, al hilo de la moción del día 10 de junio, el 31 de julio presentó un borrador de siete puntos, que no son tan etéreos ni divagan tanto porque vienen a concretar en gran medida parte de las propuestas que históricamente han venido planteando los ayuntamientos, y por lo menos hay un documento. Díganme qué documentos tuvieron en otro tiempo los municipalistas para poder avanzar en ese concepto de autosuficiencia financiera, de autonomía local para que se cumplieran los artículos 140 y 142 de la Constitución.

Por tanto, señorías, reitero que, más allá de los titulares de prensa, más allá de quién gane o quién pierda hoy en esta Cámara, hacemos un flaco favor, señor senador Sánchez Sánchez-Seco, al municipalismo, porque cómo me explicaría usted a mí, a sus alcaldes y al conjunto del municipalismo, que si hay un acuerdo en la FEMP que respalda unánimemente el Consejo Territorial ustedes vayan por un lado y nosotros por otro, cuando lo único que nos diferencia es el titular de prensa de mañana. La realidad en esta cuestión es que el grupo de senadoras y senadores socialistas va más allá. ¿Lo único que nos diferencia, y estamos de acuerdo, es la vinculación simultánea o paralela? ¿Estamos de acuerdo en que el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo en incrementar ese 0,6 por ciento en la participación? ¿Estamos de acuerdo en que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante a lo largo de estos años y, lógicamente, no van a recibir menos los ayuntamientos de lo que venían recibiendo en años anteriores? En lo que no estamos de acuerdo, y deberíamos, es en que se creen nuevas estructuras, nuevos consejos, sino que debemos hacer lo posible —que no cuesta dinero, reitero— para que los municipios, a través de la FEMP o de algunos órganos territoriales, puedan estar de tú a tú, como Estado que son, y así lo reconocen los artículos 140 y 142 de la Constitución, formando parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por tanto, insto a su grupo parlamentario a realizar ese esfuerzo porque de esa manera obtendríamos una resolución conjunta. Este Gobierno ha hecho mucho por el municipalismo, lógicamente no todo lo que este espera porque está pendiente esa autonomía financiera, que

mucho antes que las comunidades autónomas ya recogía la Constitución.

Señorías, quiero terminar diciendo, para que me entiendan, que el municipalismo español ha soportado como un yunque, con lealtad durante 30 años que se van a cumplir, los golpes —metafóricamente hablando— de la descentralización y la construcción de un Estado democrático y moderno, y es hora de que, como dice el martinete, señoría, el municipalismo pase a ser martillo —metafóricamente hablando también— en pro lógicamente de eso que usted y yo defendemos.

Señoría, le reitero: acépteme el hecho de que se introduzca simple y llanamente que los ayuntamientos formen parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y yo lógicamente estaré en línea con la voluntad que planteó su portavoz, don Pío García-Escudero, y que recogió el presidente del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Inicio mi segunda intervención en este turno de portavoces diciendo, en primer lugar, que considero muy acertada la presentación de esta moción en el día de hoy porque, por una parte, nos encontramos en la Cámara de representación territorial por excelencia que, además, se honra con tener entre su estructura organizativa de funcionamiento una Comisión de Entidades Locales creada al efecto; y, por otra, aunque ya se ha reconocido también aquí, la plena actualidad de este debate afecta directamente al futuro de las corporaciones locales, y para ello sólo basta con echar un vistazo estos últimos días y semanas a los medios de comunicación, como he dicho anteriormente, para comprobar el amplio espacio informativo y portadas de la más diversa prensa nacional, regional o local, que han destacado este importante asunto. Y sobre todo, señorías, es nuestra obligación, como decía anteriormente, y en este caso incluso nuestra devoción, poner de manifiesto aquí todos aquellos problemas que afectan de manera especial a las instituciones más cercanas a los ciudadanos, que son los ayuntamientos.

Como decía en mi intervención anterior, hace tan solo tres meses, el 10 de junio concretamente, aprobábamos la moción a la que hemos hecho referencia, con el apoyo explícito del Grupo Parlamentario Popular. Una moción del Grupo Parlamentario Socialista que instaba al Gobierno a impulsar un gran acuerdo político que promueva una reforma más estructurada del sistema de financiación local. Aquel día hacía referencia en mi intervención a los numerosos precedentes que, durante la pasada legislatura, caracterizaron al presidente del Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista, que decían una cosa y hacían la contraria. Aun así, nuestro grupo votó nuevamente a favor de

la moción. Aunque eso sí, ya lo he dicho antes también, con las lógicas reticencias y con el temor de que, a la vista de los precedentes, todo fuese una farsa más de esas a las que nos tiene acostumbrados el señor Rodríguez Zapatero.

Voy a citarles dos párrafos de mi intervención de aquel día, ya que el senador Abad ha hecho referencia a la moción y a mi intervención, que creo que son bastante elocuentes. Decía: «Desde luego, ya lo ha dicho nuestro portavoz, Pío García-Escudero, y yo lo repito que por mi grupo parlamentario no va a quedar y en ese sentido, tengo que reiterar la plena voluntad y la disposición del Grupo Parlamentario Popular para entablar el diálogo y el consenso necesario para afrontar, de verdad —insisto, de verdad—, el principal problema que afecta a las entidades locales españolas, pero son ustedes...», senadores del Grupo Parlamentario Socialista y miembros del Gobierno, «... los que tienen la responsabilidad de gobierno y, por tanto, la responsabilidad de iniciar su efectivo desarrollo». Y añadía: permítannos, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, sin ningún tipo de acritud, que, con los precedentes citados, mi grupo parlamentario tenga cuando menos algunas dudas, e incluso cierta desconfianza sobre su voluntad de llevar a cabo una verdadera reforma de la financiación local en los términos expuestos por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Bueno, pues no han tenido que transcurrir desde aquel debate ni siquiera dos meses para comprobar que aquellas dudas y aquella desconfianza a las que yo me refería estaban perfectamente fundadas. El pasado 31 de julio, como ya he dicho, el Gobierno mantuvo una reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias en la que despachaba con folio y medio —lo tengo aquí— su propuesta de reforma de la financiación local, que recogía siete principios generales que no incluían ninguna propuesta económica concreta. Todos eran del tenor de «se estudiará», «se analizará», «se adecuará»... En fin, en esos términos se presentan las siete propuestas. De todas formas, en el documento se dice textualmente —lo tengo aquí, señor Abad—: En el momento actual puede afirmarse que, en su conjunto, las haciendas locales están en una situación razonablemente saneada, sólida financieramente y equiparable a la de otros países de nuestro entorno.

Y, claro, como el Gobierno considera, de acuerdo con este documento, que las haciendas locales están razonablemente saneadas y sólidas financieramente, en esa misma reunión el Gobierno se descuelga entregando a la FEMP sus previsiones de entregas a cuenta para el próximo año, 2009, según las cuales, y por primera vez desde que está vigente el actual sistema de financiación local, la cantidad de dinero prevista para los ayuntamientos es inferior a la de este año, 2008.

Señorías, esto no puede calificarse, como se ha dicho en algún medio de comunicación, de doble jarro de agua fría a los ayuntamientos, sino de desconsideración y desprecio al mundo local español. Ya se ha dicho aquí en numerosas ocasiones que el municipalismo ha sido el eterno sacrificado en todo el proceso democrático español. Ha asumido competencias de ámbito social, educativo, sanitario, etcé-

tera, que no solo no le corresponden, sino que además no cuenta con ninguna financiación para ejercerlas. Ya se ha analizado aquí, como se recordaba anteriormente, y precisamente, se constituyó una ponencia para el estudio de esta problemática y de la propuesta de financiación local. La Federación Española de Municipios y Provincias, por su parte, presentó un documento el pasado junio.

La propia declaración del presidente del Gobierno en su debate de investidura, al que hacía referencia anteriormente, del mes de abril, que decía textualmente: Es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales y su necesaria reforma. Parecía que el presidente del Gobierno tenía alguna voluntad de llevar a cabo esa necesaria reforma, pero claro, a la vista de lo expresado por el propio presidente del Gobierno y de lo expresado también en el documento que se entregó a la Federación Española de Municipios y Provincias en el que se decía que las corporaciones locales están razonablemente saneadas, parece que esa necesaria reforma y esa adecuación a la que se refería el presidente del Gobierno era para proponer reducir la financiación que el Gobierno realiza a las entidades locales para el próximo año 2009.

Evidentemente, de entrada, y si un milagro no lo remedia —y parece que no son muchos los milagros que podemos esperar de este Gobierno—, los ayuntamientos nos quedaremos sin reforma de la financiación local y con menos recursos de participación en los ingresos del Estado para el próximo año.

Señorías, la moción quiere que se garantice un acuerdo para la reforma urgente de la financiación local, paralelo y coordinado —como se ha dicho hoy aquí— a la reforma de la financiación autonómica, que establezca las bases del pacto local, de forma que las entidades locales puedan contar, antes de que finalice el año, con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación.

En este sentido, nuestro grupo ha incluido «paralelo y coordinado», cambiando la palabra «vinculada» —me refiero a la manifestación del senador Bouza y de los representantes de Convergència—, porque el cambio respecto a la moción del día 10 de junio es que esa moción no la presentó el Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, no eramos nosotros quienes debíamos aceptar esas enmiendas. En este caso, sí que es el Grupo Parlamentario Popular el que ha presentado la moción y hemos aceptado estas enmiendas porque entendemos que esta modificación de «vinculada» a «coordinada» no cambia el espíritu y la filosofía de la propuesta presentada, que es que se desarrollen ambos modelos, el autonómico y el local, y que se financien adecuadamente las competencias que realizan los ayuntamientos, especialmente esas competencias impropias.

Señorías, como digo, nuestro grupo, además de esta propuesta de urgente aprobación de un modelo del sistema de financiación local para las corporaciones locales, presenta también una propuesta para que se cree un consejo local de política financiera. En este sentido, quiero contestarle al senador Abad que nuestro grupo no cree que con

esto se cambien las estructuras o que se incrementen las estructuras, lo que se hace es que las corporaciones locales estén perfectamente representadas y tengan un interlocutor claro y concreto como es la Federación Española de Municipios y Provincias, los municipios pequeños, los municipios medianos, las propias federaciones de municipios de las distintas autonomías para que sean escuchados y puedan plantear estas cuestiones en ese consejo local.

Vamos más allá de lo planteado por la Federación Española de Municipios y Provincias que establecía la participación ...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: ... en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero es que el Gobierno en su propuesta, en su documento entregado a los ayuntamientos, no establecía la participación en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, les negó esa posibilidad. Lo que pretendemos ahora es que haya un consejo local exclusivo para los ayuntamientos para que tengan voz y voto en ese consejo local y puedan plantearse todos los temas que afectan especialmente a los municipios y a las provincias españolas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: En la moción se incluye algo fundamental también —termino señor presidente—, y es que se incrementen de verdad los ingresos de las corporaciones locales para el próximo año 2009 y que se incluya ese incremento en el nuevo sistema de financiación local, porque los ayuntamientos españoles lo necesitan como instituciones cercanas a los ciudadanos y mejor valoradas por los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a someter a votación la moción que acabamos de debatir con la enmienda incorporada de todos los grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Socialista y de Entesa, que tampoco había firmado la enmienda.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 146; en contra, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE APRUEBE UN PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS (núm. exp. S. 662/000021).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a que apruebe un plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños.

A esta moción se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, Entesa, Convergència i Unió y Socialista.

Tiene la palabra la senadora Sáinz. (*Rumores.*)

Espere un momento, señoría, a que se haga silencio en la Cámara. Ruego silencio o que abandonen el hemiciclo.

Comience, señoría.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el 16 de septiembre de 2003, de ello hacía ayer nada más y nada menos que cinco años, se aprobaba en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, por unanimidad, el informe de la Ponencia para el estudio y seguimiento del tráfico internacional de mujeres, niños y niñas. Y los trabajos, muy rigurosos, de esta ponencia contenían un plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, cuya disposición final señalaba que este sería aprobado por el Gobierno previa consulta a las comunidades autónomas y teniendo en cuenta, por supuesto y como luego afirmaré, sus competencias.

Y la entonces portavoz socialista en la comisión, senadora Montes, decía textualmente: Vamos a estar pendientes de su desarrollo, porque consideramos que no se puede dar la espalda a la situación que viven estas mujeres y menores y entendemos que el plan que hoy debatimos contiene actuaciones que van a incidir muy positivamente en este colectivo. El Gobierno tiene que asumir sus compromisos.

Por su parte, el senador Varela, portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, recordaba, al dar su aprobación al plan, que este era un grano de arena positivo en la lucha contra el dolor y la injusticia.

Quiero recordar también a la senadora Loroño, del Grupo Vasco, que afirmaba que es importante dar el paso que vamos a dar hoy y seguir dando pasos posteriores para que esto se materialice.

Se aprobaba, por tanto, por unanimidad. Se consideraba, además, una necesidad que el citado plan saliese adelante. Se exigía al Gobierno que lo aprobase cuanto antes y que lo dotase económicamente.

Señorías, cinco años han transcurrido, dos elecciones generales ha ganado el Partido Socialista Obrero Español y también dos incumplimientos de Gobierno de mandatos del Parlamento en la pasada legislatura para que se aprobase este plan integral que todos los grupos parlamentarios considerábamos necesario. El primer incumplimiento, el mandato del 16 de mayo de 2006 y el último el de la comisión mixta del 27 de marzo de 2007.

Señorías, tuve el honor de ser ponente en nombre del Grupo Parlamentario Popular en la creación de la ponencia contra este tráfico internacional de mujeres, niños y niñas, y cuando la planteamos estábamos convencidos de

que obedecía a una intolerable certidumbre: el envilecimiento de la vida social que representa el tráfico de seres humanos —de mujeres, y con redoblada crueldad si cabe, de niñas y niños— ligado a la explotación sexual y a la prostitución.

Debemos ser conscientes de que, abolida la esclavitud clásica de la que, por cierto, señorías, el abuso sexual era un elemento característico, reconocidos los derechos fundamentales en un sinnúmero de declaraciones y convenciones, prohibida la mercantilización de órganos, restringido el comercio de animales salvajes y el tráfico de colmillos de elefantes, permanece, sin embargo, para vergüenza de la sociedad, el comercio coactivo de mujeres y niños con fines de explotación sexual.

Ello atenta contra la libertad en sus más diversas expresiones, y por supuesto, atenta contra la propia dignidad humana. La sensibilidad de quienes trabajamos por la igualdad de género nos permite considerar dichas prácticas como la discriminación de la mujer llevada a sus últimas consecuencias. No en vano tan bochornoso negocio cosifica a la mujer, la vuelve mercancía o simple objeto de comercio, y así, el tráfico de mujeres se revela como una sórdida servidumbre de género, esto es, como la más repugnante discriminación sexual, y por ello estamos convencidos de que una sociedad civilizada, una sociedad humana, justa, solidaria y libre ha de reprobarnos y combatir eficaz y definitivamente semejantes prácticas.

Por ello, señorías, no entendemos cómo el Gobierno socialista cerró los ojos durante cinco años y no procedió, previa consulta a las comunidades autónomas, y respetando, por supuesto, sus competencias —que las tienen, y muchas—, a aprobar un plan que se le ofrecía en bandeja al haber sido aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, y en el que se daba un enfoque integral, un enfoque multidisciplinar y coordinado de todas las instituciones responsables y con medidas legislativas que todos considerábamos eficaces.

Justificamos el plan integral desde el convencimiento de que la prevención y erradicación del tráfico de personas requiere de un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino, y que incluye medidas para prevenir y disminuir dicho tráfico, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas. El plan elaborado entre todos se construye sobre cinco grandes áreas. La primera incluye medidas de prevención con el objetivo de sensibilizar y comprometer a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema y de la especial vulnerabilidad de las mujeres y de los niños. La segunda contiene las medidas de educación y formación, sin duda básicas. La tercera recoge las medidas ya de tipo asistencial y protección a las víctimas, que también son fundamentales y que articulan propuestas de apoyo social y asistencial para ellas, y refuerzan las actuaciones dirigidas a paliar a largo plazo las causas que empujan a las mujeres de países en vías de desarrollo a emigrar y a caer en manos de las redes de tráfico. La cuarta contiene medidas legislativas y procedimentales. Y por último, en la quinta se reúnen las medidas de coordinación y cooperación. Y me gustaría

recordar, señorías, que la primera medida que planteábamos es la de tolerancia cero ante este delito tan execrable.

Estamos hablando de un plan que recoge medidas judiciales y policiales contra el tráfico que son necesarias para dar soporte a las miles de víctimas y para sensibilizar a la sociedad de la gravedad de estos hechos ligados a la prostitución. La magnitud de las cifras, que les voy a ahorrar, pero que todos los grupos parlamentarios conocen a pesar de movernos con datos ocultos, son elocuentes. Por ello, créanme, señorías, nos duele que el Gobierno no haya tenido la sensibilidad política de abordar a lo largo de cinco años —no digo ya de priorizar— un problema en el que le va la vida a muchas mujeres y que es muy duro, porque dura es la vida de tantas mujeres que lo sufren.

Señorías, finalizo pidiendo el apoyo de todos los grupos parlamentarios para instar al Gobierno a que apruebe el plan sin más dilaciones y respetando las competencias de las comunidades autónomas, que venga acompañado de una memoria económica y de la dotación presupuestaria necesaria, sin olvidar la articulación de las medidas de difusión, seguimiento y evaluación periódica del plan integral.

Permítanme que concluya transmitiéndoles la esperanza de que todos juntos —aunque no hayamos podido firmar una enmienda transaccional conjunta— pongamos fin con nuestro voto a una cadena de incumplimientos, a un grave problema ante el que no se puede seguir haciendo oídos sordos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado a esta moción del Grupo Parlamentario Popular una enmienda que no requiere un gran esfuerzo defender y justificar. Se trata de una enmienda que solo pretende explicitar en la parte dispositiva que el Plan integral de lucha contra el tráfico internacional de mujeres, niñas y niños que debe aprobar el Gobierno debe serlo previa consulta de las Comunidades Autónomas, sí, pero, además, teniendo en cuenta sus competencias. Sé que es esta la pretensión del grupo autor de la iniciativa, en tanto que tal referencia se recoge en la parte introductoria o expositiva previa de la moción, aunque luego se omite en el texto que se propone para su aprobación. Pero, señorías, nos parece bueno que dicha mención se incluya también en el texto, máxime cuando la disposición final del informe de la Ponencia para el estudio y seguimiento del tráfico internacional de mujeres, niños y niñas —constituida en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer—, aprobado el día 17 de septiembre de 2003, y que, en definitiva, subyace en el origen de esta iniciativa que nos ocupa, señala de manera

expresa que el mencionado plan deberá tener en cuenta las competencias de las comunidades autónomas.

Por tanto, y aunque lo ha repetido hasta la saciedad —después lo expresará de manera más contundente—, la senadora Sáinz ya ha advertido que esta enmienda será aceptada. En definitiva, esto y no otra cosa es lo que pretende la enmienda presentada por nuestro grupo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra enmienda pretende la modificación de una palabra del párrafo primero, en el que se habla de instar al Gobierno a aprobar, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, previa consulta con las comunidades autónomas, el Plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, elaborado por la ponencia creada en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer. Pues bien, nuestra enmienda de modificación propone cambiar la palabra «elaborado» por «tal como fue acordado», porque en dicha comisión mixta, en la que fui ponente en representación de nuestro grupo, aunque abordamos unas líneas de actuación en el plan, instábamos al Gobierno a que lo elaborara lo antes posible.

El contenido de nuestra enmienda coincide además con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que también modifica la palabra «elaborado», en este caso por «auspiciado». A nuestro grupo le parecería igualmente bueno que el Grupo Parlamentario Popular recogiera una u otra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, para el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió cinco años son muchos para aprobar un plan hacia el que somos tan sensibles y que es tan necesario. Creemos que, más allá de la definición de las voluntades políticas, lo que realmente se compromete son las partidas presupuestarias, que son las que facilitan, en parte, el cumplimiento de este plan.

Por tanto, nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición a la moción para que no haya más excusas en el cumplimiento de este plan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo exclusivamente para defender la enmienda presentada por mi grupo parlamentario que propone cambiar la frase «elaborado por», por «auspiciado por». La senadora Baig ha explicado perfectamente el sentir de la enmienda, porque la ponencia no elabora el plan sino que lo auspicia y lo impulsa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre las enmiendas que se acaban de debatir, tiene la palabra la senadora Sáinz.

La señora SÁINZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para fijar nuestra posición sobre las enmiendas presentadas.

En primer lugar, he de decir que aceptamos la enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que incorpora el inciso «previa consulta de las comunidades autónomas» y que es coincidente —y, por lo tanto, también se entiende incorporada— con la primera parte de la enmienda de Convergència i Unió.

Asimismo, también aceptaríamos la enmienda de Entesa Catalana de Progrés, que sustituía «elaborado» por «acordado». Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista solicita que en lugar de «acordado» aparezca «auspiciado», y por ello hemos llegado a un acuerdo entre los tres grupos con el fin de que no se altere el producto y que la situación quede igual de clara, tal y como se acordó hace cinco años. Por lo tanto, aceptamos la palabra «auspiciado», que era lo que incorporaba el Grupo Socialista como aportación en su enmienda.

Por otro lado, también aceptamos la segunda parte de la enmienda de Convergència i Unió, que hace referencia a que «Los Presupuestos Generales del Estado para 2009 preverán las correspondientes dotaciones económicas para la ejecución de dicho Plan integral», porque pensamos que ello es una manifestación clara de ese compromiso económico que es necesario y fundamental para sacar adelante el plan y que este no quede simplemente en un brindis al sol.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Una vez oída la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le ruego que pase a la Mesa la transaccional firmada por todos los grupos, para que conste exactamente en el *Diario de Sesiones*. Por tanto, le ruego que antes de finalizar el debate la Mesa disponga de la transaccional o lo que el Grupo Parlamentario Popular haya aceptado.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos agradece al Grupo Parlamentario Popular la aceptación de la enmienda presentada a su moción y anuncia que, en consecuencia, votará a favor de ella.

Señorías, la cuestión del tráfico internacional de mujeres, niños y niñas viene estando muy presente en la actividad parlamentaria desde hace no poco tiempo. La senadora Sainz sabe muy bien de ello, pues no en vano, allá por el lejano año 1997, ya defendió, a petición de su grupo parlamentario, la creación de una ponencia en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer que estudiara tal cuestión; ponencia que, como también se ha recordado hace un momento, fue aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios tras constatar que el tráfico de mujeres, niñas y niños supone una violación, una grave vulneración de los derechos humanos y que, como tal, ha de ser abordada.

No fue posible, ciertamente, concluir los trabajos de la ponencia en esa legislatura, pero tan pronto como se inició la siguiente se retomaron aquellos al constituirse una nueva ponencia que esta vez sí culminó su labor en el año 2003, y que aprobó, otra vez por unanimidad, un informe que contiene un diagnóstico de la situación, un capítulo de conclusiones y otro final de recomendaciones con el título genérico, precisamente, de elaboración de un plan integral de lucha contra el tráfico internacional de mujeres, niñas y niños. Esta recomendación de elaborar un plan integral tiene, además, una justificación y unos objetivos señalados y definidos y recoge de manera exhaustiva las cinco grandes áreas que debería abarcar a la hora de adoptarse medidas: el área de las medidas de prevención y de sensibilización, el de las medidas de educación y formación, el de las medidas de asistencia y protección a las víctimas, el de las medidas legislativas y procedimentales y el de las medidas de coordinación y cooperación. En cada una de estas áreas, por lo demás, se señala el objetivo y las acciones concretas que había que realizar. En definitiva, un buen informe, a nuestro juicio, que termina con esa disposición final en la que se establece que el referido plan integral deberá ser aprobado por el Gobierno previa consulta a las comunidades autónomas y teniendo en cuenta sus competencias —esa coletilla a la que se hacía referencia precisamente en nuestra enmienda, cuya aceptación ya ha sido anunciada.

Bien es verdad que el informe no fija plazo alguno para la aprobación del plan, pero lo cierto es que de entonces a ahora, de 2003 a 2008, han transcurrido ya nada más y nada menos que cinco años y aún sigue pendiente. El pasado año 2007, como también ha sido recordado por la senadora Sáinz, y más concretamente el 27 de marzo, la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, aprobaba, también por unanimidad, una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno para que aprobase antes del final de aquel periodo de sesiones el mencionado plan. A la vista está que el periodo de sesiones terminó y la legislatura también, y a la vista está que hemos iniciado ya el

segundo período de sesiones de una nueva legislatura, pero a la vista también está que sigue sin llegar tal aprobación.

Deseo y confío en que esta de hoy sea la iniciativa definitiva, deseo y confío en que sea aprobada también por unanimidad pero, sobre todo, deseo y confío en que se cumplirá; es decir, deseo y confío en que el Gobierno aprobará por fin y de verdad, antes de fin de año, un plan integral absolutamente necesario en un campo tan sensible y grave como es el del tráfico de seres humanos y que, como bien sostiene la senadora Sáinz, es la versión actual de la esclavitud, una esclavitud del siglo XXI inadmisibles, y que afecta, como todos sabemos, a un importantísimo número de personas, sobre todo mujeres y niños, y supone, además, como decía anteriormente, una grave violación de los derechos humanos.

Es verdad que en todo ese tiempo, es justo reconocerlo, el Gobierno no ha dejado de actuar contra el tráfico de personas; es verdad que la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual forma parte de un fenómeno más amplio, como es el de la prostitución, pero es también verdad que hace ya más de un año que se aprobó un informe elaborado por una ponencia que estudiaba la prostitución y, consiguientemente, entendemos que el Gobierno tiene a día de hoy elementos de juicio y soporte más que suficientes para proceder sin más dilación a la elaboración de ese plan que deberá someter a la consulta de las comunidades autónomas, previamente a su aprobación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente.

Únicamente quiero reiterar nuestro voto a favor porque, insisto, las políticas vienen siempre acompañadas también de aquellas partidas presupuestarias que las puedan hacer realidad, en este caso, que el plan salga adelante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que este no es un tema nuevo, pues ya se ha hablado y trabajado en él durante bastante tiempo. También quiero que conste en la hemeroteca —para que no quede únicamente como algo en lo que han incidido unos grupos u otros— que nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés, presentó en el mes de febrero del año 2007 una interpelación en esta Cámara propiciada y llevada a término por nuestro senador, Rafael Bruguera. En dicha interpelación y en la moción consecuente pedía un plan integral de lucha contra la trata y la explotación sexual. De hecho, es la lucha contra el tráfico de seres humanos con

finde de explotación sexual, que, como ayer nos decía una senadora socialista, es realmente una nueva esclavitud en el siglo XXI.

En esta misma interpelación, el ministro se comprometió a presentar este plan antes de finalizar el año 2007, porque pretendía recoger los trabajos de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, que finalizó en el mismo año 2007.

Mi impresión no es la de un incumplimiento reiterado de cinco años sino la de una acumulación y unos aspectos electorales y de formación de un nuevo Gobierno, que me hacen confiar en las palabras que dijo ayer el ministro del Interior cuando se comprometió a presentarlo antes de finalizar este año. No es tanto el incumplimiento lo que quiero remarcar sino el deseo, la esperanza de que haya voluntad política para que realmente haya un plan que establezca los elementos para trabajar en este mundo global donde la explotación y la trata de seres humanos está cada vez más bajo el control de mafias o redes de crimen organizado altamente sofisticadas, muy tecnificadas y que actúan en el ámbito internacional.

De ahí la necesidad de reforzar la coordinación institucional en esta materia, no únicamente la de las comunidades autónomas, sino que estas también deberán acordar a nivel local, porque después viene el trabajo político más próximo de cómo reducir este aspecto a políticas locales. También hay que mejorar la coordinación institucional en las que tienen un papel fundamental: la Fiscalía, la Judicatura, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por último, está la necesidad de reforzar la colaboración y la cooperación internacional contra estas redes internacionales y transnacionales.

Esperamos poder hablar ya del plan definitivo, y no únicamente de las líneas de actuación que este debe abordar. Por eso nuestro grupo votará a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos están prohibidos en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

He leído los artículos 3, 4 y 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para empezar diciendo —como las senadoras y el senador que me han precedido en el uso de la palabra— que el tráfico de mujeres, niños y niñas, el tráfico de seres humanos es una grave vulneración de los derechos humanos. Se atenta contra la dignidad de la persona, contra su libertad; se la somete a situaciones degradantes; se ejerce violencia física sobre ella, violencia psicológica y, por supuesto, violencia sexual; se la somete a abusos de distinto tipo y siempre bajo la inti-

midación, la coacción o el engaño. La esclavitud sigue siendo una realidad en el siglo XXI, y uno de sus nombres es el tráfico de personas, y sus principales víctimas son mujeres y niños, y Europa constituye un punto central de este tráfico de seres humanos.

La realidad es que el tráfico de mujeres, niñas y niños está entre las tres actividades ilegales más lucrativas del mundo, junto con el tráfico de armas y el tráfico de drogas.

En un documento de la Unión de Congregaciones Religiosas Femeninas de la Iglesia Católica, de 2002, se publicó el testimonio de un proxeneta que decía cínicamente: La mujer da más ganancia que la droga o el armamento. Esos artículos solo se pueden vender una vez, mientras que la mujer se revende hasta que muera de sida, quede loca o se mate. Kofi Annan decía que el tráfico es la violación más atroz de los derechos humanos a la que se enfrentan a las Naciones Unidas. La trata sexual, más que un delito, configura un ataque a los derechos humanos y es una manifestación persistente de desigualdad, con la subordinación de la mujer a escala mundial como principal valedor. Es una forma más de violencia de género, de violencia contra las mujeres; coacción y abusos tanto en el momento de la contratación y traslado como en sus condiciones de vida y trabajo en el país de destino. Cualquier medida que se adopte debe dirigirse tanto a salvaguardar los derechos humanos de las mujeres —y no solo a combatir el crimen organizado— y a que las víctimas no dejen de ser consideradas ni tratadas como víctimas en ningún momento del proceso; víctimas —mujeres y niños—, especialmente vulnerables y, por lo tanto, se requieren acciones integrales y una coordinación entre las diferentes administraciones públicas.

La complejidad del tema que tratamos necesita un enfoque multidisciplinar, necesita el concurso de todas las administraciones públicas y de muchos ministerios, de la sociedad civil y de asociaciones y ONG involucradas en erradicar esta lacra.

El Gobierno, en la anterior legislatura, constituyó, bajo la dirección y coordinación de la vicepresidenta primera del Gobierno, un grupo interministerial que durante el primer semestre de 2006 realizó estudios sobre este fenómeno y analizó, desde el punto de vista técnico, las medidas más adecuadas para combatirlo. Pero no fue hasta el 17 de abril de 2007 cuando la Ponencia sobre el estudio de la prostitución, creada en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, concluyó sus trabajos. Y supongo —por lo que he podido leer— que nadie aquí considere que el tráfico de personas, de mujeres, está desligado, cual departamento estanco, de la prostitución y, por lo tanto, entiendo que antes de que salga este plan sería conveniente que nos detuviéramos en las conclusiones de la Ponencia sobre el estudio de la prostitución. Imagino también que será conveniente sacarlo a partir del fin de los trabajos —fue a partir de abril—, por lo tanto, no estamos hablando de cinco años sino de uno, y supongo que pretenderán que se incorporen estas propuestas elaboradas por el plan. Supongo también que estimarán conveniente que las circunstancias de esta legislatura, con la creación

del Ministerio de Igualdad, influya en la elaboración del plan y que presente su enfoque.

Por lo tanto, este retraso tiene una justificación, que es, primero, que participen todas las administraciones, que participe la sociedad civil, y enriquecerlo con las recomendaciones de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en la Ponencia creada sobre el estudio de la prostitución, y que en esta nueva legislatura participe el Ministerio de Igualdad.

Ahora bien, dicho esto, por supuesto apoyaremos la moción, porque tanto la vicepresidenta Primera del Gobierno, como la ministra de Igualdad y el ministro del Interior han manifestado que antes de diciembre —antes de que finalice el año 2008— se va a aprobar este plan. Ya está dicho. Y yo les anunciaba que íbamos a aprobar la moción. No obstante, creemos que no se puede hacer si se incluye la enmienda de *Convergència i Unió*, pues esta solicita que el Gobierno, en los Presupuestos Generales del Estado, incluya la financiación de un plan que no está elaborado, y la propia moción da el plazo de diciembre. Los Presupuestos Generales del Estado se presentarán dentro de unas semanas, luego es incompatible en sus propios términos, ya que si el plan no está presentado ¿cómo se va a acordar la financiación? Corresponderá a las Cortes Generales, porque ya está presentado. Pero es que, además de eso, le voy a dar otro dato. Con la enmienda del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, previa consulta a las comunidades autónomas, también tendrán que decir qué parte de financiación. Por tanto, si ustedes pretenden que esto se haga en una semana, no me parece que sea coherente. No obstante, vamos a votar a favor, pero ustedes y nosotros sabemos que ese punto no se puede llevar a cabo. Creo que la enmienda no se tenía que haber aceptado, pero como estamos hablando de cosas mayores, de derechos humanos, mi grupo parlamentario, como no podía ser de otra forma, y porque, además, el Gobierno se ha comprometido a que antes de diciembre se presentará el plan, votará a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sáinz.

La señora SÁINZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción, que se refiere a un tema al que hemos dedicado muchas horas, en el que hemos puesto mucho empeño, mucha ilusión y mucho trabajo compartido por todos los grupos parlamentarios desde hace muchos años.

Lamento que el Gobierno socialista —tengo que volver a decirlo— haya actuado durante cinco años con indiferencia ante un asunto que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista reconocía aquí que era grave porque afectaba a los derechos humanos. Esto nos parece inadmisiblemente políticamente porque creo, señorías, que es evidente que

han hecho gala de una irresponsabilidad política manifiesta y que claramente, además, dicen una cosa cuando están en la oposición y otra cuando gobiernan. El ejemplo más evidente lo tenemos en lo que se desprende de su posición en esta moción. Veamos.

Cuando gobernaba el Partido Popular, ustedes decían que el Gobierno —entonces el del Partido Popular— debe asumir la responsabilidad de dotar económicamente las propuestas que se recogen en el plan, o continuaba diciendo la señora Montes que iban a estar pendientes de su desarrollo porque consideraban que no se podía dar la espalda a la situación que vivían estas mujeres y estos menores. Pero tenemos que remarcar —decía— que si no hay un compromiso presupuestario claro por parte del Ejecutivo central, el plan no será más que una declaración de intenciones, un brindis al sol. Y añadía incluso: Estaremos pendientes de que el Gobierno habilite las partidas presupuestadas adicionales que el Gobierno central debe habilitar para que el resto de las administraciones puedan llevar a efecto las nuevas actuaciones.

Es algo que, la verdad, nos parece de interés e importante, que nos lo parecía hace cinco años cuando gobernaba el Partido Popular y que nos sigue pareciendo igualmente importante ahora que gobierna el Partido Socialista. Por eso digo que no entendemos cómo ustedes se oponen aquí a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* que solicita la previsión en los Presupuestos Generales del Estado del 2009 de una dotación económica para la ejecución del referido plan. Hay que ser coherentes. No se puede subir a la tribuna obviando lo que ha sido una reivindicación y una puntualización hace cinco años cuando había otro Gobierno.

Además de indiferencia y de ese doble lenguaje que acabo de denunciar, también se despreció al Parlamento, y se despreció con ello a los grupos parlamentarios. Sí señorías, y ello cuando estamos hablando de un plan que había sido acordado por unanimidad, lo cual no es fácil, pero se consiguió. Pero a ustedes no les importó incumplir dos mandatos de las Cámaras. ¿Por qué aprobaron ese mandato de la Cámara? ¿Porque ya sabían que no lo iban a cumplir? ¿Para quedar bien, para salir del paso? Un mandato era del Pleno del Congreso de los Diputados y otro de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, y nada les importó. Se mostró desinterés ante los problemas estremecedores de tantas mujeres, y ello, señorías, cuando no estamos hablando, por ejemplo, del tren —y eso que yo reivindicó que el tren de alta velocidad llegue a Galicia—, sino de personas, de libertad, de derechos humanos, de la vida; por eso, la indiferencia de un Gobierno ante estos problemas nos resulta escalofriante.

Como dije antes, estamos ante una nueva forma de esclavitud y un tipo especial de delincuencia difícil de perseguir, en el que es difícil intervenir, pero con voluntad se puede perseguir, se puede intervenir, y ello es urgente, porque estamos ante un tipo de delito especialmente sangrante, porque hablamos, como decía, de personas usadas como mercancías y objeto de transacciones comerciales. Y tenemos derecho a indignarnos; políticamente, debemos

indignarnos. Pero también debemos trabajar. Y ante un problema tan sangrante, se requiere un Gobierno que quiera abordarlo con decisión y que ponga voluntad política, algo que no ha existido hasta la fecha, como evidencia la realidad. Indiferencia y desprecio, repito, al Parlamento, al que sí le preocupó, sí trabajó y sí fue capaz de llegar a los acuerdos que la gravedad y la dimensión del problema requerían.

Falló el Gobierno a lo largo de cinco años, y nos gustaría que a ello se pusiese hoy punto final y todos volviésemos a unir nuestro voto para sacar adelante el plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños antes de que acabe este periodo de sesiones. Pero esta vez, señorías, de verdad. Por ello, les aseguro que el Grupo Parlamentario Popular velará por este objetivo, porque al hacerlo vela por los derechos humanos, por el bien, por la vida de muchas mujeres, niñas y niños del mundo.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La senadora Hernández Gutiérrez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
La señora Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente. Solicito la palabra por el artículo 87.

Señoría, me resulta grotesco, e incluso insultante para las mujeres que están sufriendo estos problemas, que usted utilice la batalla política en el segundo turno, cuando nadie puede contestar, para hacer este tipo de acusaciones de indiferencia al Gobierno, que ha puesto a la mujer y la igualdad en el centro de sus políticas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y también que ustedes digan ahora que de los derechos de las mujeres, como, por ejemplo, el derecho al aborto, no se ha de hablar, para que se hable de crisis. Sin embargo, ustedes sacan este tema como fruto de la batalla política. ¿Y sabe por qué? Porque saben que antes de diciembre estará aprobado el plan. Usted exclusivamente lo que quiere es apuntarse un tanto, y el segundo turno ha sido prueba de ello.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—La señora Sáinz García pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra señoría.

La señora SÁINZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. La verdad es que me he quedado sorprendida. En la primera intervención hablé de indiferencia, de abandono del Gobierno, y esa es una realidad evidente. Han pasado cinco años. Ustedes han tenido cinco años para sacar adelante este plan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes han incumplido por dos veces el mandato parlamentario. Si eso no es desidia, si eso no es abandono, que venga Dios y lo vea. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora SÁINZ GARCÍA: Los grupos parlamentarios le brindaron en bandeja al Gobierno la intervención; le brindaron el plan, aprobado por unanimidad. ¿Y a ustedes les duele que el Grupo Parlamentario Popular considere que la situación es inadmisibile y que hay una irresponsabilidad política, porque hablamos de vidas humanas y de derechos humanos? Pues lo es, naturalmente. Y el Partido Popular es un partido social, que cree en la libertad, en la igualdad y en los derechos de todas las personas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que se acaba de debatir, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 248.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRIORIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESPECIAL DEL ALTO GUADIANA DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL, EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (S. 662/000017).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a priorizar la ejecución de las medidas contempladas en el Plan Especial del Alto Guadiana dirigidas a la recuperación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, en la provincia de Ciudad Real.

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos, a excepción del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra la senadora Maestre.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y que tengo el privilegio de defender, insta al Gobierno de la nación a emprender a la mayor celeridad posible las actuaciones contempladas en el Plan Especial del Alto Guadiana para la recuperación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

La situación que atraviesa las Tablas es conocida por todos, y me consta, porque a lo largo de los últimos años muchas de sus señorías me han trasladado su preocupación por la situación de este enclave único, que en las últimas décadas ha sufrido un importante deterioro por la errática intervención del hombre. Todos sabemos que la situación del parque es delicada y que, además, las soluciones para superar las dificultades son complejas al confluir múltiples variables y condicionantes.

Ha costado mucho ver encima de la mesa una propuesta decidida y comprometida que dé respuestas y plantee soluciones, pero por fin la tenemos. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decirle al Gobierno que se ponga manos a la obra para materializarlas cuanto antes. Porque ya hay medidas planteadas, y merece la pena emprenderlas.

Habrà quien se pregunte a qué viene tanta insistencia para salvar un parque que algunos, por desgracia, ya dan por sentenciado, y también quien se cuestione por qué tantos esfuerzos por cuatro patos. Para quien así piense tengo que decir que el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel es mucho más que eso. Las Tablas de Daimiel representa el exponente más insólito de La Mancha húmeda y es uno de los humedales más importantes de España, no solo por ser el último representante de las denominadas tablas fluviales, sino además por constituir uno de los ecosistemas acuáticos más importantes de la península, dada la abundante flora y fauna que en él habita y el importantísimo número de aves migratorias que cada año acuden allí a nidificar.

Para que se hagan una idea, voy a utilizar como ejemplo una de las especies más características de las Tablas de Daimiel, que es el pato colorado. En Daimiel tenemos una densidad de población de pato colorado 50 veces superior a la que existe en el Parque de Doñana y el doble de la que existe en el Delta del Ebro. Si en el Parque de Doñana se contabilizan alrededor de 600 parejas nidificantes por cada 50.000 hectáreas, o más, en Daimiel se concentran unas 1.000 para una extensión de 1.900 hectáreas. Es decir, hay 50 parejas por cada cien hectáreas en Daimiel y una sola pareja por cada cien hectáreas en Doñana.

Pero no solo cabe citar las aves, también podemos hablar de la vegetación autóctona. El masegar, el carrizo, los juncales, la enea o los tarayes son exponentes directos de la peculiaridad de las Tablas de Daimiel. Asimismo, cabe destacar la fauna acuática, que ha sido y es muy importante en calidad y cantidad y que ahora atraviesa dificultades por la escasez de superficie inundada, pero que todavía existe, a pesar de que conoció tiempos mejores.

¿Qué ha pasado en las Tablas de Daimiel para que estemos en esta situación? En primer lugar, tenemos que considerar los proyectos de desecación que se llevaron a cabo en los años sesenta para convertir la zona de La Mancha húmeda en un área de cultivo de regadío. Cerca de 30.000 hectáreas de los ríos Guadiana, Záncara y Cigüela fueron afectadas, y se canalizaron 182 kilómetros de cauce destruyendo unas 25.000 hectáreas de estas tablas fluviales.

Eso, unido a la canalización de los ríos y a la extensión descontrolada de las superficies de regadío, hizo que en los años y décadas posteriores las Tablas sufriesen un deterioro ecológico sin precedentes.

Aunque para frenar esta tendencia se promovieron mecanismos de protección para preservar las Tablas, como la declaración de parque nacional o de reserva de la biosfera, o incluso que fuera reconocida como humedal de importancia internacional por el Convenio de Ramsar o zona de especial protección para las aves, ello no impidió su deterioro, puesto que el mal estaba ya hecho, no solo por el desastre ecológico del Guadiana, sino también, y principalmente, por la sobreexplotación del acuífero 23. Y sobre esto último: la sobreexplotación del acuífero 23, esa gran laguna subterránea sobre la que se asientan las Tablas, es sobre lo primero que tenemos que actuar.

¿Qué se ha hecho en ese sentido hasta la fecha? Podemos decir que se han intentado varias vías. Por un lado, medidas de regeneración hídrica orientadas principalmente a realizar sondeos de emergencia para mantener al menos una superficie mínima de inundación que permita contar con reservorios de fauna y de flora. Y cuando la capacidad de los embalses lo ha permitido, también se han realizado derivaciones del acueducto Tajo-Segura.

¿Podemos decir que estas medidas han sido efectivas para frenar el deterioro? A la vista está que en sí mismas no son la solución a este problema complejo, que necesita de medidas que no solo sirvan como balón de oxígeno, que es lo que se ha conseguido con las medidas puntuales que se han llevado a cabo hasta la fecha; y esas otras medidas se recogen en el Plan Especial del Alto Guadiana.

Por eso consideramos que estamos en un momento importante, porque se ha aprobado un plan de recuperación de esos acuíferos con el Plan Especial del Alto Guadiana. Ha costado muchísimo tiempo y muchísimo esfuerzo, porque el Gobierno era consciente de que era fundamental sacar adelante un texto que contase con el apoyo, el respaldo, el consenso de todos los elementos implicados. Y no se puede pasar por alto un destacado aspecto: la importante actividad agrícola que hay en la zona; por tanto, se debía contemplar un plan de sostenibilidad de dicha actividad económica. Y es que también debemos hacer un gran esfuerzo con los agricultores, especialmente con los agricultores a título principal, que en la mayoría de los casos han demostrado una gran responsabilidad en el uso racional del agua, y con los que desde el Plan Especial del Alto Guadiana, se va a trabajar para avanzar en la reordenación del uso del agua y en la eficiencia del consumo para regadío.

No se trata de responsabilizar a nadie, se trata de equilibrar intereses, de garantizar una convivencia sostenible entre la preservación del espacio natural y la actividad agrícola, que sustenta una parte muy importante de la economía del lugar. A nadie se le escapa que si no conseguimos mantener un buen estado de las masas de agua del acuífero la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas se verá también en peligro. Por lo tanto, son los agricultores

los primeros interesados en contribuir a mejorar el estado del acuífero 23.

¿Qué es lo que fundamentalmente pretende el Plan Especial del Alto Guadiana? Sin duda, frenar esta situación de sobreexplotación, porque no se pueden seguir manteniendo los niveles negativos de recarga/extracción; no se puede sacar del acuífero más agua de la que entra porque, lógicamente, eso es insostenible. Y eso es, precisamente, lo que ha ocurrido en los últimos años, y así lo dicen todos los estudios y así lo dice también el diagnóstico medioambiental del Plan Especial del Alto Guadiana: que las extracciones del acuífero han aumentado de forma preocupante en las últimas décadas y que el hecho de que desde hace años en este acuífero las extracciones de agua superen las recargas naturales ha ocasionado este grave déficit hídrico. La evolución del uso incontrolado del regadío en las últimas décadas ha hecho que pasemos de 30.000 hectáreas de superficie de regadío en el año 1974 a las 200.000 de la actualidad; eso ha producido, además, que el nivel freático de este acuífero que sustenta las Tablas y también esta importante zona de La Mancha húmeda haya descendido 35 metros. Esto es lo que ha ocurrido en el acuífero 23 y lo que, en definitiva, aborda el Plan Especial del Alto Guadiana.

Señorías, el Plan Especial del Alto Guadiana es ambicioso pero realista, comprometido con el desarrollo sostenible, con el desarrollo económico, concertado con la amplia mayoría de los agentes implicados y, ante todo, representa una respuesta decidida y comprometida con la situación del parque.

En los últimos días, el comité científico del Programa El Hombre y la Biosfera ha elevado un informe, dando un plazo para la aplicación de las medidas del Plan Especial del Alto Guadiana orientadas a la recuperación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel; de no aplicarse estas medidas, y si no se logra frenar este grave deterioro del acuífero, la catalogación como reserva de la biosfera que posee el conjunto de La Mancha húmeda estaría en serio peligro. Ante esta llamada de atención, el informe encomienda al Gobierno que siga en la línea de aplicación del Plan Especial del Alto Guadiana como solución a esta situación; por tanto, hagámoslo ya. Eso es lo que pedimos al Gobierno.

El Plan Especial del Alto Guadiana es un plan de largo recorrido, a 15 ó 20 años vista, que nadie se engañe; pero, sin duda, muchas de sus medidas se pueden ya ver materializadas a corto o medio plazo. Les puedo poner un ejemplo de esas medidas, enumeradas en la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Una de ellas es la adquisición de terrenos en las zonas colindantes al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, todas las tierras que rodean el perímetro de protección del parque. Con la adquisición de tierras ya se ha conseguido que el nivel freático del acuífero no solo haya dejado de descender sino que se haya elevado unos metros. Esta es una medida que, como he dicho, se propone en la moción y que el Gobierno ya ha estado llevando a la práctica en los últimos años, porque en la última legislatura se adquirieron alrededor de

900 hectáreas de terreno, con una inversión de 17,7 millones de euros. Pues bien, si tenemos en cuenta que el parque nacional tiene una superficie de 1.900 hectáreas, esa cifra habla por sí misma y demuestra el compromiso decidido y la voluntad inequívoca del Gobierno socialista de la nación, y también de la región, por garantizar el futuro del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Con ello no solo queremos liberar esos terrenos del parque de la presión de los pozos, sino que además queremos trabajar en medidas de forestación, incluidas también en la moción que presentamos en este Pleno.

Estas son propuestas comprometidas con la sostenibilidad, estoy convencida, y nunca antes un Gobierno había planteado un conjunto tan amplio de medidas y de tal magnitud, los cuales, insisto, ya se están viendo materializadas.

Pero sin duda una de las más importantes es la relacionada con la regulación de extracciones y con la reordenación de los derechos del agua, que se contempla en el punto tres; es decir, la reordenación de los derechos del agua, el uso eficiente del agua de regadío. Ahí está la clave del éxito del plan. Y consideramos que ante todo debe hacerse mediante la racionalización de los recursos y el respaldo total a los agricultores profesionales, a aquellos que se dedican a la actividad a título principal, a aquellos con explotaciones de carácter social que generan empleo en la zona y que, repito, son los primeros interesados en que este plan salga adelante. Esa amplia mayoría ya está contribuyendo a que eso sea posible; así lo hemos podido ver esta semana, y buena parte de las organizaciones agrarias ya se están poniendo manos a la obra para iniciar procesos encaminados a la regulación de los pozos. Así lo han hecho COAG y UPA, y estamos convencidos de que el proceso culminará con buen éxito porque este es un buen plan y finalmente todos estaremos por la recuperación del acuífero 23.

Señorías, este plan contiene un importantísimo paquete de medidas que sería imposible enumerar en esta intervención. Pido el apoyo de la Cámara a esta moción, con la que, en definitiva, se pretende agilizar todas las actuaciones destinadas a la materialización del Plan Especial del Alto Guadiana, un plan de reconversión muy importante de la zona, que por primera vez en la historia está provisto de una gran dotación presupuestaria, lo que viene a demostrar el compromiso nacional, el compromiso del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para la recuperación de ese acuífero, de la zona del Alto Guadiana y de las Tablas de Daimiel.

Posiblemente esta sea la última oportunidad que puedan tener las Tablas de Daimiel para su recuperación. Espero, pues, obtener el apoyo de la Cámara con la aprobación de esta moción, que facilite y dé aliento al Gobierno para materializar de inmediato esas medidas en esta zona tan importante que, por cierto, es patrimonio medioambiental de la península Ibérica y también con carácter internacional, con el fin de que podamos dejar a las generaciones venideras este gran legado en las mejores condiciones posible.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador García Martínez.

El señor GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. La verdad es que, como ha dicho la senadora doña Cristina Maestre, este es un asunto preocupante no solamente para La Mancha, para Ciudad Real, sino realmente para toda España, para todos los responsables políticos, para todos los grupos parlamentarios que formamos parte de esta Cámara. Porque nos estamos jugando la desaparición de una reserva natural de la biosfera; nos estamos jugando que el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel desaparezca, y esta es una importante cuestión que nos compromete y nos obliga a adoptar las medidas adecuadas para que las cumpla el Gobierno de España, que es, en definitiva, el responsable de esa situación.

La senadora Maestre, del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho un recorrido por la situación en que se encuentra el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, pero un recorrido de hace cincuenta años, un recorrido pintoresco. Hablamos de un parque que se caracterizaba por una flora y una fauna autóctonas, que recibía miles de visitantes y que tenía 1.700 hectáreas de agua encharcadas.

Hoy, la realidad de las Tablas de Daimiel, el que fue el mayor exponente de la denominada La Mancha húmeda y que se formó por los desbordamientos de los ríos Guadiana y Cigüela, es que está seco. Hoy, de las 1.700 hectáreas sólo quedan 18 encharcadas, y eso, porque se obtiene del pozo de aguas subterráneas del acuífero 23. Pero hace cuatro años también estaba seco, y el Gobierno socialista de España, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, en cuatro años no ha hecho nada para mantener en condiciones adecuadas las Tablas de Daimiel y asegurar, en definitiva, esa reserva natural de la biosfera.

Actualmente, la flora y la fauna de las Tablas de Daimiel han desaparecido. Señorías, si ustedes van a las Tablas, comprobarán que actualmente el importante número de aves migratorias que acudían allí como lugar de invernada —una de las condiciones para declararla reserva natural de la biosfera— se encuentra en la depuradora de Daimiel, que tiene más agua que las Tablas. Es lamentable.

Como muy bien ha dicho la senadora, las Tablas, por sus características, sus cuidados, su zona, su flora y su fauna, fue declarada en el año 1973 parque nacional, y en el año 1981 se incluye dentro del Programa El Hombre y la Biosfera, al declararse La Mancha húmeda como reserva de la biosfera. En el año 1982, la importancia de este humedal se vio manifestada por el Convenio de Ramsar, y en 1988 se califica como zona de especial protección para las aves.

Por tanto, como he dicho al principio de mi intervención, estamos, debatiendo el futuro, el mantenimiento de esta reserva de la biosfera que considero que hace falta a España y que tenemos la obligación de proteger.

Hoy, repito, este humedal, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, está seco. Hace unos días un periodista, en un artículo publicado en el diario *ABC*, decía: Este oasis de La Mancha ha entrado en la UVI. Y yo me pregunto: ¿quién es el responsable de que este parque nacional esté en la UVI? El presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, y el Gobierno socialista.

Para el Grupo Parlamentario Popular, la moción del Grupo Parlamentario Socialista que acaba de defender la senadora doña Cristina Maestre es un brindis al sol. No sería necesario debatirla si el Gobierno hubiera hecho sus deberes; si el Gobierno de España estuviera cumpliendo su compromiso de ejecución de las medidas que contiene el Plan Especial del Alto Guadiana, publicado el 24 de enero de 2008. Pero, en ocho meses, poco o nada se ha hecho. Además, al Plan Especial del Alto Guadiana le falta credibilidad en el desarrollo de los agentes sociales. Decía el portavoz del grupo Ecologistas en Acción: El Plan Especial del Alto Guadiana...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor GARCÍA MARTÍNEZ: Enseguida termino. ...no cuenta aún con un rumbo dirigido. Asaja lo ha recurrido. Este plan no tiene en cuenta la recarga de los acuíferos sobreexplotados en una situación de emergencia. El mismo alcalde de Daimiel, en el *Lanza* del 13 de septiembre, dice: En la recta final del verano, la desecación del parque está generando la aparición de turbas, síntoma de deshidratación total de la zona. Un trasvase podría paliar este brote.

Por mi parte, les recuerdo que son 18 las hectáreas inundadas. El Grupo Parlamentario Popular no está, pues, en contra. Simplemente, quiere hacerle una petición al Gobierno.

Y termino, señor presidente, con la lectura de las dos enmiendas. Queremos controlar desde la Cámara, sobre la base de la responsabilidad, al Gobierno de España, y por eso le pedimos que de forma urgente, porque no lo ha hecho en muchos años, elabore un plan de aporte de agua al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel con recursos externos al ámbito territorial del Alto Guadiana. Segundo, que antes de finalizar el año el Gobierno presente en esta Cámara el desarrollo de un programa de medidas hasta el año 2015, temporalizadas y priorizadas, con su correspondiente presupuesto,...

El señor PRESIDENTE: Señoría...

El señor GARCÍA MARTÍNEZ: Terminó ya, señor presidente.

...medidas que garanticen el cumplimiento de las recomendaciones dadas en la moratoria del consejo científico del Programa El hombre y la biosfera para mantener la

catalogación del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel como reserva de la biofera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición de su grupo sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Gracias, señor presidente.

La intervención del Grupo Parlamentario Popular ha seguido la línea de siempre: responsabilizar y exagerar las posturas. Tengo que recordarles que el Partido Popular también gobernó durante ocho años, y todavía estoy esperando a que enumere las acciones que se llevaron a cabo en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel. Lo único que se supo del Gobierno de España en las Tablas de Daimiel, cuando gobernaba el Partido Popular, es que Aznar fue al parque en un momento coyunturalmente bueno, y se dio un paseo en barca. No volvimos a saber nada del Partido Popular ni del Gobierno de España cuando gobernaba el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Además, tenían el firme compromiso de materializar el Plan Especial del Alto Guadiana. Ustedes, en el Plan Hidrológico Nacional, en la disposición adicional cuarta, se encomendaban a ustedes mismos la aplicación y la creación del Plan Especial del Alto Guadiana. Luego, cuando el Gobierno socialista llegó al Ministerio de Medio Ambiente, se encontró con un plan totalmente paralizado, porque contaba con la firme y determinante oposición de todos los sectores implicados: organizaciones agrarias y ecologistas, universidad e incluso los funcionarios relacionados con el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel.

No está usted legitimado; su grupo no está legitimado para reclamar, cuando ustedes no hicieron absolutamente nada por el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Sin embargo, desde que gobierna el Partido Socialista se ha hecho y se invertido en las Tablas de Daimiel más que en toda su historia: 600 millones de euros en adquisición de derechos de agua, para liberar la presión de los pozos de las Tablas de Daimiel. Se han comprado muchas hectáreas, ya lo he dicho antes: más de 900 hectáreas de terreno, para hacer un cinturón de protección, una medida medioambiental y sostenible para el desarrollo de la zona. Estos son ejemplos que vuelven a demostrar la voluntad del Gobierno de la nación de salvar las Tablas de Daimiel.

Estoy esperando todavía que su señoría me explique los motivos de su enmienda, que me concrete exactamente adónde quiere llegar con su enmienda número 1 en cuanto a los aportes hídricos, pero es más, le encomiendo que se lea el Plan Especial del Alto Guadiana. Yo sé que no les gusta o que les da un poquito de tiricia leerlo, pero dedíquese a hacerlo y comprenderá que el punto segundo de su enmienda está contemplado en el Plan Especial del Alto Guadiana.

El Plan Especial del Alto Guadiana es un documento amplísimo que recoge un importantísimo conjunto de medidas detalladas, incluso algunas temporalizadas, y todas ellas presupuestadas.

Por lo tanto, yo creo que viene a demostrar que el plan está en marcha, que tiene ese respaldo presupuestario de más de 5.000 millones al que antes hacía mención y que el futuro de las Tablas de Daimiel va a estar garantizado gracias al compromiso del Gobierno de España y del Gobierno de Castilla-La Mancha. Además, gracias a este plan en Castilla-La Mancha vamos a ser ejemplo a nivel nacional y a nivel internacional de un uso sostenible y ordenado del agua en una zona en la que, por cierto, no sobra precisamente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Quiero dejar constancia de que nuestro grupo va a votar favorablemente el texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con el texto que finalmente va a ser sometido a consideración, que es una transaccional que, además, hemos suscrito.

Nada que decir después de la brillante exposición que ha realizado la señora Maestre, que la suscribimos también íntegramente y que, además, es conocedora *in situ* de la situación que allí se da. Evidentemente, sería, por otra parte, absurdo poner un solo pero o un solo reparo a su exposición. Nos sumamos gustosos a ella y —repito— les anuncio nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Zubia.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente voy a fijar desde el mismo escaño la posición de Convergència i Unió en relación con la moción sobre las Tablas de Daimiel, tan bien defendida por la portavoz socialista, la senadora Cristina Maestre. Y voy anunciar evidentemente, en función de estos argumentos, nuestro voto favorable. Nos satisface, además, que se haya podido llegar a un amplio acuerdo transaccional por parte de casi todos los grupos.

Una pequeña observación más. Como ciudadano que soy del Delta del Ebro, soy consciente de la fragilidad de estos espacios naturales y estoy convencido también de la necesidad de una discriminación positiva por parte de la Administración para potenciar planes como este que afecta a estas zonas especialmente sensibles.

Seguro que este plan, si hay voluntad, dará respuesta a este territorio excepcional que representa el Alto Guadiana y de una forma especial las Tablas de Daimiel. Por lo tanto, votaremos con mucho gusto favorablemente la propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también votará a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista porque nos parece necesaria y oportuna. Está planteada toda ella con criterios de racionalidad.

La recuperación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, como la de todos los humedales de España, pasa inevitablemente por la recuperación de los acuíferos, en este caso concreto del acuífero 23, sobreexplotado hasta la saciedad y que requiere medidas de carácter estructural, orientadas a la reordenación de los derechos en los usos del agua y a la regulación de las extracciones que, además, están contempladas en el Plan Especial del Alto Guadiana.

La enmienda del Grupo Parlamentario Popular propone unas medidas de carácter coyuntural, a través de aportaciones de agua de recursos externos que no siempre serán posibles, y yo aprovecharía para decirle al interviniente del Grupo Popular que de una superficie inundada de 1.700 hectáreas se ha pasado actualmente a una superficie de 18 hectáreas, y si esto lo atribuye a la falta de acción del Gobierno del presidente Zapatero y le echa la culpa de todo, pues francamente me siento insultado porque eso es un insulto a la inteligencia de cualquiera. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y si la enmienda que usted plantea se encamina a que esto se solucione con aportaciones externas, usted también olvida que no se puede secar una zona para inundar otra. La solución que ustedes siempre tienen en mente es la de los trasvases y esta no es solución para todos los problemas mundiales de la carestía de agua.

En nuestra opinión, las soluciones temporales, no son nunca adecuadas, y en este caso mucho menos, cuando lo que se necesita es una intervención de carácter estructural que, como he dicho anteriormente, está contemplada en este plan. Y lo que debe hacer el Gobierno, y por eso nos parece oportuna esta moción, es cumplir y hacer cumplir las recomendaciones del Programa Hombre y Biosfera y mantener la categoría y la catalogación de las Tablas de Daimiel como reserva de la biosfera. Por tanto, nosotros felicitamos al Grupo Parlamentario Socialista y nos congratulamos de participar en que esto sea así.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Maestre.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Gracias, presidente.

Simplemente quiero agradecer a los grupos su apoyo a esta enmienda transaccional para que salga adelante esta moción y este plan tan importante para la recuperación de las Tablas de Daimiel. Muchísimas gracias por los votos, por el apoyo y por la implicación en un parque que —vuelvo a insistir— al fin y al cabo es patrimonio medioambiental de todos.

También quiero aprovechar para animar al Grupo Popular a que se una a esta medida, como consideramos que deben hacer. No se queden una vez más solos; están a tiempo de votar a favor de esta importante moción que presenta el Grupo Socialista. Además, creo que ustedes mismos van a tener dificultades para explicar por qué no apoyan una moción para salvar las Tablas, cuando además está en consonancia y sintonía con lo que nos sugiere o a lo que nos insta el propio comité científico de la Unesco. Va a ser difícil de explicar y más difícil todavía de entender por parte de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que el Grupo Popular no quiera votar una moción que va dirigida y orientada a resolver de una vez por todas, cuanto antes y con la mayor agilidad posible, el problema histórico y la reivindicación histórica que tienen las Tablas de Daimiel. Están a tiempo; les animo; no se queden solos como siempre y voten a favor de esta propuesta del Grupo Socialista.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador García Martínez.

El señor GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

En esta intervención de portavoces quiero decir que nuestra propuesta va en la misma línea que la del Partido Socialista, pero con exigencias al Gobierno, porque en estos años el Gobierno no ha hecho nada y queremos que se comprometa ante la Cámara.

Ya que ha dicho que siempre nos echamos atrás, quiero recordar al Grupo Parlamentario Socialista y especialmente a la senadora Cristina Maestre que José María Aznar no fue a las Tablas solamente a pasear, sino que fue un presidente comprometido con las Tablas, y en el año 2004 permitió y aprobó un trasvase de 15 hectómetros cúbicos de agua (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) porque empezaban a estar secas. Es posteriormente, cuando el Gobierno de Rodríguez Zapatero asume el Gobierno, cuando las Tablas después de cuatro o cinco años vuelven a estar secas, y abandonadas. Podemos observarlo yendo allí, señorías, y lo dice el mismo director. Hasta las 18 hectáreas encharcadas para que no se vayan las aves las tapan con una red; si es que hoy no existen las Tablas; si sabe usted, señoría, que no se están adquiriendo terrenos, sino que hay presupuestos pequeños. Pero es que, además, en el desarrollo del plan se está hablando de 3.000 o de 5.000 millones de euros. El presidente de Castilla-La Mancha habla de 5.000 millones de euros, en tanto

que el PEAG lo hace de 3.000, y por eso el Grupo Parlamentario Popular quiere un compromiso.

El Grupo Parlamentario Popular quiere que el Gobierno cumpla la normativa que la comisión científica de la Unesco ha dado para mantenerlo como reserva natural de la biosfera ante su posible descatalogación; y ustedes saben que el consejo científico de la comisión Hombre y Biosfera ha dicho que va a evaluar anualmente las medias del Gobierno y que va a hacer una evaluación parcial y final en los años 2011 y 2015. Por ello el Grupo Parlamentario Popular quiere apoyar con su propuesta al Gobierno para que pase ese examen, para que pase las reválidas presentando un plan, para que haga los deberes y diga ante esta Cámara cómo lo va a llevar a cabo, cómo va a desarrollar el Plan Especial del Alto Guadiana, cómo lo va a presupuestar, cuándo lo va a poner en marcha, para que no pase lo que ha estado sucediendo durante los últimos cuatro años.

El Grupo Parlamentario Popular quiere que los ciudadanos puedan disfrutar de ese parque natural de las Tablas de Daimiel, queremos que haya sostenibilidad en la agricultura, porque su señoría ha dicho que los agricultores están tomando medidas agrícolas, ¿pero saben sus señorías que en este momento se pueden perder en La Mancha seca 130.000 hectáreas de regadío que pueden ir al secano como hace 50 años; que pueden perderse miles de puestos de trabajo y que se va a perder un producto interior bruto de más de 250 millones de euros? Esto es algo, señorías, que debe preocuparnos porque tenemos que buscar la sostenibilidad entre el medio ambiente y la agricultura.

Hoy hablamos de una Mancha seca y de una Mancha húmeda que, por desgracia, por la falta de un plan de aguas nacional del Gobierno, por la falta de una política hidrológica adecuada y nacional, está sufriendo el medio ambiente y la agricultura, y eso preocupa al Grupo Parlamentario Popular.

Fíjense ustedes cuál ha sido el cumplimiento del Gobierno de España de diversos acuerdos que se habían adoptado. Los informes técnicos del Patronato de las Tablas de Daimiel hablan desde hace cuatro años de que en las Tablas falta agua. El mismo Ayuntamiento de Daimiel pidió al Gobierno el día 6 de febrero de 2006, con la unanimidad de los dos grupos políticos, que trasvasase agua urgentemente porque se iban a perder las Tablas porque estaban secas. Cuando el Gobierno hace caso omiso a dicha propuesta, ese mismo ayuntamiento vuelve a pedir agua en un Pleno celebrado el 8 de febrero de 2007, es decir, un año después, pues se considera necesario para la supervivencia de las Tablas de Daimiel. Pero es más, en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados es un diputado socialista, el señor Alonso Núñez, quien propone en el año 2007 que el Gobierno de España apruebe con carácter urgente un trasvase de agua a las Tablas, y nuevamente aquél hace caso omiso, tanto a la propuesta del ayuntamiento, cuyo Gobierno es socialista, como a la de su diputado.

Como ustedes ven, nuestro grupo parlamentario considera que las Tablas están hoy secas y que tenemos que

cumplir esa moratoria que ha dado la comisión científica Hombre y Biosfera; que tenemos la obligación de conseguir que esa reserva de la biosfera se mantenga.

Se ha dado la alarma porque el Gobierno no ha cumplido. Y no lo digo yo. En unas declaraciones en *Lanza*, el Secretario de Estado del Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, el 12 de septiembre —lo dice el Gobierno y no este humilde senador—, dijo: Tenemos que ponernos las pilas para no perder la catalogación. Si hacemos las cosas bien, este toque de atención ha sido suficiente. Por tanto, el mismo Gobierno de España comprende que no han hecho las cosas bien y que tienen que trabajar. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos exigirle que presente un plan de trabajo ante esta Cámara que podamos controlar, apoyar y al que podamos ayudar. Sin embargo, considero que la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista se queda en un brindis, porque no exige nada al Gobierno. Si el Gobierno cumpliera con su obligación de poner en marcha las medidas adecuadas, hoy no tendría lugar este debate, pero si estamos debatiendo este asunto en esta Cámara es porque, desde hace cuatro años, el Gobierno de España no ha hecho nada por las Tablas de Daimiel.

Además, la misma comisión dice que se aprecian contradicciones entre el Gobierno de España y el Gobierno autonómico respecto a la situación de las Tablas. Por un lado, el propio consejero de Medio Ambiente manifiesta que aflorará agua en el año 2018 y, por otro, les recuerdo que la comisión Hombre y Biosfera de la Unesco ha dado de plazo hasta el año 2015. Todos queremos que las Tablas tengan agua. Todos queremos que el Gobierno cumpla con sus deberes. Todos queremos que la comisión Hombre y Biosfera pueda mantener la catalogación de reserva natural de la biosfera en las evaluaciones de 2011 y 2015.

Considero que en el Grupo Parlamentario Popular —y recuerdo que no estamos solos— estamos asumiendo nuestro propio compromiso y responsabilidad y queremos exigir al Gobierno que haga las cosas. Por supuesto que no estamos en contra de la propuesta socialista, pues, en definitiva, está dando un toque de atención al Gobierno para que trabaje en una determinada línea. Sin embargo, nosotros querríamos ir a más: las Tablas necesitan agua urgentemente y sepan ustedes, señorías, que si no llega agua urgentemente y el Gobierno no asume su responsabilidad, hablaremos de unas Tablas de Daimiel que no tendrán remedio y de una reserva de la biosfera que se habrá perdido, y todos los que estamos hoy aquí seremos responsables de ello si no seguimos y controlamos al Gobierno de España para que cumpla con su papel y responsabilidad de mantener el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel con agua, flora, fauna y las medidas adecuadas, todo ello bajo el control de esta Cámara, que para eso nos han elegido representantes del pueblo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, antes de proceder a la votación de esta última moción, quiero trasladar a los portavoces de los grupos

parlamentarios que el acuerdo que tomamos en la Mesa era el de no votar la elección de los miembros del Consejo del Poder Judicial antes de la una. Ahora bien, dado que estamos todos presentes en la Cámara, si los portavoces entienden que una vez finalizada esta votación podemos iniciar la de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, así lo haríamos.

A juzgar por la expresión de sus señorías, entiendo que todos están de acuerdo. (*Asentimiento.*)

A continuación, iniciamos la votación de la moción que acabamos de debatir, con la enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 132; en contra, uno; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

— PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE DIEZ VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (S. 726/000001).

El señor PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Propuesta para el nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 113.2 de la Ley Orgánica 2/2001, de 28 de junio, sobre Composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, procede realizar la elección tanto de seis vocales entre los presentados por jueces y magistrados como de cuatro, entre abogados y otros juristas.

En relación con la propuesta de nombramiento de seis vocales entre los presentados por jueces y magistrados, los candidatos son los que fueron definitivamente proclamados por acuerdos de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta celebrada el 24 de octubre de 2006, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, Serie A, Número 311, del 27 de octubre de 2006.

Según el artículo 112.4 de la Ley Orgánica, de dicha relación deben excluirse los seis vocales elegidos por el Congreso de los Diputados, que son los siguientes: don Pfo Aguirre Zamorano, don Miguel Carmona Ruano, don Miguel Collado Nuño, don Carles Cruz Moratones, doña Gemma Gallejo Suárez y doña Margarita Robles Fernández.

Asimismo, ha sido excluida como candidata doña Teresa Conde-Pumpido Tourón.

En relación con la propuesta para el nombramiento de cuatro vocales entre abogados y otros juristas, los candi-

datos son los incluidos en el informe de la Comisión de Nombramientos: doña Almudena Lastra de Inés, don Claro José Fernández-Carnicero González, don Antonio Dorado Picón y don Ramón Camp i Batalla.

Antes de iniciar la votación, que se hará por papeletas, les recuerdo a sus señorías lo siguiente: la Junta de Portavoces ha acordado que la votación se realice con un llamamiento conjunto y con la utilización de dos urnas. En una de las urnas se depositará la papeleta de color verde, en la que cada senador podrá escribir hasta un máximo de seis nombres de los incluidos en la candidatura trasladada por el presidente del Consejo General del Poder Judicial, excluyendo los seis elegidos por el Congreso de los Diputados y doña Teresa Conde-Pumpido Tourón; y, en la otra urna se depositará la papeleta de color sepia, en la que cada senador podrá escribir hasta un máximo de cuatro nombres de los incluidos en el informe de la Comisión de Nombramientos.

Según lo dispuesto en el artículo 112.2 y 113.2 de la Ley Orgánica 2/2001, para ser elegido vocal del Consejo General del Poder Judicial los candidatos han de obtener una mayoría de tres quintos de la Cámara, es decir, 159 votos. En ambos casos se tendrá en cuenta las siguientes normas:

Serán nulos los votos emitidos en papeletas que contengan nombres no incluidos en las candidaturas.

Serán válidos los votos emitidos en papeletas que contengan un número inferior de nombres al número de puestos a cubrir, incluso aquellas que tachen el nombre de candidatos.

Los votos en blanco podrán expresarse sin poner ningún nombre en la papeleta, o tachando todos los que estuvieran impresos en la misma.

Serán válidos los votos emitidos en papeletas de color diferente al señalado, siempre que estén depositadas en la urna correcta y cumplan los requisitos anteriores.

La votación empezará por el número 248, que corresponde al senador Vázquez Vázquez, Amador.

Señorías, comienza la votación.

Por la señora secretaria primera, Alborch Bataller, el señor secretario segundo, señor Casas i Bedós y el secretario tercero, Rabanera Rivacoba, se procede al llamamiento de las señoras y los señores senadores a partir del citado.

Terminado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE: ¿Algún senador no ha podido votar? (*Pausa.*) Senador Bofill, puede votar.

Gracias, Señorías.

Señorías, comenzamos el escrutinio con jueces y magistrados. Voy a leer la papeleta en la que vienen los nombres de todos los candidatos, y después, si están completas, lo señalaré para ir más rápido.

En dicha papeleta figuran los siguientes nombres: doña Inmaculada Montalbán Huertas, don Félix Azón Vilas,

don Manuel Torres Vela, don Manuel Almenar Belenguer, doña Concepción Espejel Jorquera y don Antonio Montserrat Quintana.

A continuación voy a leer las candidaturas que no han sido completas.

Doña Inmaculada Montalbán Huertas, don Félix Azón Vilas, don Manuel Torres Vela, don Manuel Almenar Belenguer y don Antonio Montserrat Quintana. Siete papeletas.

Don Félix Azón Vilas, don Manuel Torres Vela, don Manuel Almenar Belenguer y don Antonio Montserrat Quintana. Una papeleta.

Doña Inmaculada Montalbán Huertas, don Félix Azón Vilas, don Manuel Torres Vela, don Manuel Almenar Belenguer y don Antonio Montserrat Quintana. Ocho papeletas. Ha habido diez papeletas en blanco.

Terminado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación para vocales, entre jueces y magistrados, es el siguiente:

Han sido 255 votantes. Don Manuel Almenar Belenguer, 245; don Félix Azón Vilas, 245; doña Concepción Espejel Jorquera, 229; don Antonio Montserrat Quintana, 245; doña Inmaculada Montalbán Huertas, 244, y don Manuel Torres Vela, 245. Votos en blanco, 10. No ha habido votos nulos. Por tanto, quedan proclamados los seis candidatos entre jueces y magistrados.

A continuación, pasamos a escrutar el turno de abogados y otros juristas. En la papeleta completa figuran los siguientes nombres: doña Almudena Lastra de Inés, don Claro José Fernández-Carnicero González, don Antonio Dorado Picón y don Ramon Camp i Batalla.

En las papeletas no completas han obtenido un voto don Ramon Camp i Batalla, don Claro José Fernández-Carnicero González y don Antonio Dorado Picón, y hay ocho votos en blanco.

Terminado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE: Señorías, el resultado de la votación para vocales entre abogados y juristas es el siguiente:

Han sido 255 votantes. Doña Almudena Lastra de Inés, 245; don Claro José Fernández-Carnicero González, 246; don Antonio Dorado Picón, 246 y don Ramon Camp i Batalla, 246. Votos en blanco, ocho.

Por tanto, todos ellos quedan propuestos para su nombramiento como vocales para el Consejo General del Poder Judicial.

Señorías, finalizado el último punto del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinte minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961